

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 19 de marzo de 1974

NUMERO 22.874

AÑO LXXXII

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388
HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico
a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-6643
DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2626
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-0104 y 41-4980
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011
EXPEDICION
T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

Pág.

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL, consta de tres secciones, a saber
1ª Sección:
LEGISLACION: 12 páginas
2ª y 3ª Sección:
JUDICIALES, COMERCIALES y CIVILES: 36 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

19740319



DECRETOS

TITULOS VALORES

Bonos Nacionales para Obras Públicas.

Se autoriza una emisión.

DECRETO
Nº 759
Bs. As., 8|3|74

VISTO la autorización que le confiere al Poder Ejecutivo Nacional el artículo 33º de la Ley Nº 11.672, texto sustituído por el Decreto-Ley número 16.911|66, y lo establecido en el artículo 7º del Decreto-Ley Nº 20.066|73 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio del año 1973, y sus modificatorios Decreto-Ley Nº 20.373|73 y Ley número 20.548, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13º de la Ley de Contabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 11º del Decreto-Ley Nº 17.579|68 se creó el Fondo Nacional de Inversiones destinado a ampliar las bases financieras para incrementar la inversión productiva del sector público nacional;

Que para integrar el citado Fondo, es propósito del Poder Ejecutivo Nacional continuar recurriendo al ahorro interno, de acuerdo con las pautas financieras previstas para el año en curso;

Que para llevar a cabo el fin indicado y, al propio tiempo, dotar al mercado de títulos públicos de nuevos valores, se estima oportuno proseguir con la política de emisión de Bonos Nacionales para Obras Públicas;

Que con el objeto de agilitar el lanzamiento de dichos Bonos se estima conveniente autorizar a la Secretaría de Estado de Hacienda a continuar su emisión, en series, en las oportunidades que lo estime necesario;

Por ello, y atento lo informado por el Banco Central de la República Argentina en su carácter de Agente Financiero del Estado, y Asesor Económico y Financiero del Poder Ejecutivo Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Para la atención de las erogaciones del corriente ejercicio que deben cubrirse con el producido de la negociación de empréstitos, la Secretaría de Estado de Hacienda queda autorizada para emitir por conducto del Banco Central de la República Argentina, en una o varias series, títulos de la deuda pública interna denominados "Bonos Nacionales para Obras Públicas — Fondo Nacional de Inversiones", con el aditamento del número correlativo de la serie, hasta cubrir la suma de un mil quinientos millones de pesos valor nominal ($v|n. 1.500.000.000).

Art. 2º — El Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Agente Financiero del Estado Nacional, previa inscripción por la Contaduría General de la Nación, procederá a colocar dichos valores en las oportunidades y por los importes que en cada caso determine la citada Secretaría, quien fijará asimismo las fechas y montos de cada serie; el período de suscripción; el precio de colocación y las demás características y condiciones inherentes a la emisión y negociación de los títulos.

Art. 3º — Los "Bonos Nacionales para Obras Públicas —Fondo Nacional de Inversiones" de esta emisión devengarán un interés del 18 % anual, pagadero semestralmente, y la amortización se efectuará por sorteo a la par en cinco servicios semestrales iguales, equivalentes cada uno al veinte por ciento (20 %) del monto emitido, a partir de los doce (12) meses de su emisión. El plazo del empréstito será de tres (3) años.

Art. 4º — Los Servicios de renta y amortización serán atendidos por el Banco Central de la República Argentina, quien realizará los sorteos para cubrir el fondo amortizante, con las formalidades de práctica.

El Gobierno Nacional se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento el rescate anticipado de la totalidad o parte de estos Bonos, a su valor par más intereses corridos.

Art. 5º — Los Bonos serán al portador y cotizables en todas las bolsas de comercio y mercados de valores del país.

Art. 6º — Los títulos de la presente emisión, así como su renta, estarán exentos de todo gravamen impositivo.

Art. 7º — La Casa de Moneda de la Nación procederá a imprimir los Bonos a que se refiere el presente Decreto, según la distribución y numeración que le indique el Banco Central de la República Argentina, como también confeccionará los respectivos registros numéricos.

Asimismo, imprimirá láminas sin numerar en las cantidades y oportunidades que le indique el Banco Central de la República Argentina, destinadas a reemplazar los Bonos perdidos, robados o inutilizados en los casos previstos por el Código de Comercio y, previa numeración para sustituir a otros de la misma emisión y de distinto valor nominal por importes equivalentes.

Mientras dure la impresión de las láminas, el Banco Central de la República Argentina podrá extender certificados provisionales que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 8º — El Banco Central de la República Argentina comunicará a la Secretaría de Estado de Hacienda, a la Contaduría General de la Nación y a las bolsas de comercio y mercados de valores del país, la distribución y numeración de las láminas que entregue a la circulación.

Art. 9º — Los casos de pérdida, robo o inutilización de los Bonos o cupones serán regidos por las disposiciones del Código de Comercio.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON.
José B. Gelbard.

GANADERIA

Se autoriza a la Junta Nacional de Carnes a crear un Fondo de Comercialización.

DECRETO
Nº 760
Bs. As., 8|3|74

VISTO la Ley Nº 20.535 de creación de la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el artículo 2º de la citada ley, el Estado Nacional podrá intervenir con carácter competitivo o exclusivo, en los mercados interno y externo, realizando toda clase de operaciones referidas a la producción, almacenamiento, industrialización, transporte y comercialización de los productos y subproductos de la ganadería, avicultura, recursos vivos del agua, cunicultura y otras especies de la fauna.

Que la política de carnes que pondrá en ejecución el Estado, conducente a lograr los objetivos previstos en la Ley Nº 20.535, estará a cargo de la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina, mediante los mecanismos señalados en el inciso s) del artículo 12.

Que a tal efecto resulta indispensable facultar a ese Organismo a crear un fondo especial con los recursos previstos en el inciso b) del artículo 23 de la Ley Nº 20.535, para aplicarlo al cumplimiento y desarrollo de los fines precitados, en un todo de acuerdo con lo prescripto en el inciso z) del artículo 12 de esa ley.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina a crear un Fondo de Comercialización mediante el cual ejercerá las actividades previstas en el artículo 12, inciso s) de la Ley Nº 20.535, con sujeción a los mecanismos que en el mismo se especifican.

Art. 2º — El Fondo de Comercialización creado por el presente decreto se constituirá con los siguientes recursos:

a) Con el saldo de los fondos acumulados provenientes del 60 por ciento de la contribución del 2,35 por ciento establecida por el Decreto Ley Nº 8.509|56.

b) Con el 60 por ciento de la contribución especial a que se refiere el inciso b) del artículo 23 de la Ley 20.535.

c) Con el producido de las distintas operaciones que se realicen en forma directa o indirecta a través de los mecanismos establecidos en el inciso s) del artículo 12 de la Ley 20.535.

d) Con los recursos que aporte, en la medida de las necesidades, el Tesoro de la Nación.

e) Con los tributos que se establezcan en el futuro, y cuyo producido se asigne al Fondo de Comercialización.

Art. 3º — El contralor de los movimientos de ingresos y egresos del Fondo de Comercialización estará a cargo de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas de la Nación, a cuyo efecto la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina deberá remitir mensualmente un balance de saldos, dentro de los quince (15) días siguientes a cada período y elevar anualmente, en el plazo de ciento veinte (120) días de finalizado el ejercicio fiscal, un Balance General y Cuadro de Resultados que refleje la real situación económico-financiera y patrimonial del mismo, previa aprobación del Directorio del Organismo.

Sin perjuicio del contralor especial que se instituye precedentemente, la Junta Nacional nombrada deberá rendir cuenta de su presupuesto integral financiero en los términos y condiciones que determina la ley de contabilidad.

Art. 4º — En las actividades en que la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina intervenga, conforme con lo establecido en el inciso s) del artículo 12 de la Ley Nº 20.535, actuará como comerciante, contratando directamente y de acuerdo con las reglamentaciones de compra y venta que la misma establezca en virtud de lo preceptuado en el inciso f) del referido artículo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

IMPORTACION

Exenciones condicionales.

Se incorpora un párrafo al Art. 16 del decreto 83.708|41.

DECRETO
Nº 803
Bs. As., 13|3|74

VISTO las facultades que al Poder Ejecutivo confiere el artículo 208, inciso m), de la ley de aduana (texto ordenado en 1962 y sus modificaciones), y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente determinar el momento en que principia el cómputo del plazo de prescripción de las acciones y poderes del Fisco establecido en el artículo 122 de la ley de aduana (texto ordenado en 1962 y sus modificaciones), en los casos de importaciones beneficiadas con las exenciones condicionales previstas en el artículo 172 del mismo texto legal.

Que el principio a seguir en la materia se conforma con el que establece el Código Civil respecto del saneamiento de los créditos condicionales en el artículo 3.957.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase como segundo párrafo del artículo 16 del decreto Nº 83.708|41, el siguiente texto:

"Las exenciones totales o parciales de alcance singular o general deberán ser condicionales, quedando el beneficiario obligado a no transferir la propiedad, posesión ni tenencia, por acto entre vivos, por tiempo indeterminado, cuando la norma en virtud de la cual se otorguen los beneficios no prevea un plazo específico de afectación de destino. En todos los casos el plazo de prescripción establecido por el artículo 122 de la ley de aduana (texto ordenado en 1962 y sus modificaciones) comenzará a computarse el 1º de enero del año siguiente a la fecha en que se hubieran transgredido los motivos o condiciones que hayan fundamentado los beneficios o en su defecto desde el momento en que pudiere comprobarse la comisión de la infracción".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio

PRECIOS

Pescado.

Se fijan precios para el filet de merluza en las distintas etapas de su comercialización.

RESOLUCION
Nº 6.356
Bs. As., 13|3|74

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 19.508|72 y el Decreto Nº 153 del 13 de octubre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ajustar los precios fijados por Resolución Nº 2 de fecha 9 de junio de 1973, con el objeto de adecuar los precios a las condiciones coyunturales vigentes y a los objetivos fijados en el Plan Trienal, que prevé un consumo para el año 1974 de 8,25 kg|habitante|año.

Que ello debe hacerse tomando en cuenta los intereses de consumidores y productores.

Que el abastecimiento interno a los precios fijados constituye un objetivo básico de la política alimentaria.

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

1º — Fíjase para el filet de merluza en paquete puesto en Area Metropolitana el precio de $ 4,67 el kg.

2º — Fíjase para el filet de merluza estirado puesto en Area Metropolitana el precio de $ 4,50 el kg.

3º — El mayorista distribuidor en boca de expendio de minorista podrá agregar a los precios consignados en los artículos 1º o 2º hasta $ 0,42 el kg.

4º — El mayorista distribuidor en centro mayorista, sin distribución, podrá agregar a los precios consignados en los artículos 1º o 2º hasta $ 0,27 el kg.

5º — El minorista podrá adicionar a los precios consignados en los artículos 1º o 2º según corresponda, más el margen establecido en el artículo 3º, hasta $ 1,10 por kg. de filet en sus dos tipos.

6º — Fíjase precio máximo de venta al público al contacto en boca de expendio en $ 6,20 el kg. para el filet de merluza en paquete y en $ 6,00 el kg. para el filet de merluza estirado.

7º — La presente resolución regirá a partir del día siguiente de la fecha de su publicación.

8º — Las infracciones a lo dispuesto por la presente resolución, así como cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionadas conforme a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 19.508|72.

9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

Secretaría de Hacienda

ADUANA

Mercaderías en rezago almacenadas en depósitos fiscales.

Se confirma la Resolución 3.181 de la Administración Nacional de Aduanas.

RESOLUCION
Nº 1.000
Bs. As 9|1|74.

VISTO el recurso interpuesto en los términos del artículo 5º de la Ley de Aduanas t. o. en 1962 y sus modificaciones, por varias que se han presentado mediante los adjuntos expedientes Nros. 10.991|73 y 10.992|73, respectivamente, solicitando la revocatoria de la Resolución Nº 3.181|73, dictada por la Administración Nacional de Aduanas, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se acordó un plazo de sesenta (60) días para que los respectivos importadores, propietarios o consignatarios procedieran a reembarcar al exterior las mercaderías almacenadas en los depósitos fiscales afectadas al régimen de suspensión de importaciones establecido por el Decreto Nº 2.119|71, que se encuentran en situación de rezago a cuyo vencimiento del término acordado serán vendidas en pública subasta con destino a su reexportación, o en su caso, destruídas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Nº 8.598|67, y a su vez el artículo establece que en caso de no haber sido aun declarado el rezago, las Aduanas al dar aviso de ley intimarán a los interesados que el reembarque de su mercadería se lleve a cabo dentro del plazo fijado en el

artículo 1º o en el de cuarenta (40) días contados desde la fecha de la resolución que declare el rezago si este último resulta mayor en el caso concreto.

Que con tal motivo las firmas recurrentes expresen en sus presentaciones que la repartición aduanera carece de facultades para dictar una norma de esta naturaleza, como así de determinar "per se" lo económico o conveniente de la mercadería motivo del recurso.

Que frente a las medidas adoptadas por el pronunciamiento cuestionado los peticionantes formulan algunas objeciones, significando además, los perjuicios que les provoca la aplicación de un procedimiento que no consideran adecuado a las circunstancias.

Que al respecto es preciso tener presente en primer término, que la prolongada permanencia de las referidas mercaderías en depósitos fiscales ha ocasionado sensible congestionamiento que reclama su inmediata solución, más aún teniendo en cuenta que el Poder Ejecutivo ha fijado su posición en cuanto a aquellas suntuarias y prescindibles, al establecer la prohibición de su importación hasta el 31 de diciembre de 1977 mediante Decreto Nº 1.089|73.

Que cabe destacar que según los términos de los artículos 308 y 309 de las Ordenanzas de Aduanas y sus modificaciones, ha vencido el plazo de permanencia en depósito de gran parte de las mercaderías a que se refiere el considerando anterior, y por lo tanto, se encuentran en situación de rezago.

Que al declararse en rezago la mercadería de que se trata y ordenar la prosecución del procedimiento indicado por el citado artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana la autoridad aduanera no hace más que cumplir con el mandato de la ley; lo contrario sería violatorio a las prescripciones del artículo 264 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. en 1961) al establecer que: "Los administradores de aduana no podrán dejar en suspenso la aplicación de las leyes, decretos o resoluciones en vigor, bajo pretexto de pedir aclaración de sus términos o a la espera del resultado de las gestiones que hayan deducido ante la superioridad..."

Que en lo relativo a la Resolución Nº 3.181|73, merece advertir que fue dictada por la Administración Nacional de Aduanas en ejercicio de las facultades que le acuerdan los artículos 4º y 6º de la Ley de Aduana (t. o. en 1962 y sus modificatorias), y precisamente a través de la misma se impartieron los normas tendientes a regularizar la situación que las mercaderías almacenadas en depósitos fiscales sujetas a la suspensión de importación, a cuyo efecto se concedió a los interesados un plazo razonable para su reembarco, antes de que las aduanas, en cumplimiento de sus funciones ejecutaran las consecuencias del rezago.

Que al no formalizarse el reembarco dentro del término acordado, entran en funcionamiento las normas que proceden con arreglo a lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana, artículo 182 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962 y sus modificaciones) y su reglamentación dictada por el Decreto Nº 8.598|67, pero cabe admitir que la comercialización de las mercaderías no puede realizarse con destino al consumo de plaza, ya que lo contrario significaría desvirtuar el régimen de suspensión de importación, en virtud de lo cual se considera razonable la alternativa de condicionarse la venta en pública subasta con destino a la reexportación.

Que en cuanto a la eventual destrucción de las mercaderías, no se trata de una disposición dictada expresamente por la autoridad aduanera para el caso planteado, sino que responde a un procedimiento reglado por el artículo 12 del Decreto número 8.598|67.

Que por otra parte es preciso señalar que no obstante cuestionar la citada resolución aduanera, las firmas apelantes reconocen en uno de los párrafos de su presentación por el adjunto expediente Nº 10.991|73, que la solución del asunto, dada su naturaleza, es de competencia del Poder Ejecutivo.

Que en consecuencia, teniendo en cuenta las razones puntualizadas en los considerandos anteriores, se estima que la Resolución Nº 3.181|73 (ANA) se ajusta a derecho.

Por ello, atento lo informado por la Administración Nacional de Aduanas y de conformidad con las facultades previstas en el artículo 5º de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962 y sus modificaciones).

El Secretario de Hacienda
Resuelve:

1º Confirmar la Resolución Nº 3.181, dictada por la Administración Nacional de Aduanas con fecha 28 de setiembre ppdo., en cuanto ha sido materia de apelación.

2º Publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y pase a la Administración Nacional de Aduanas para su notificación de las firmas interesadas y demás efectos.

Lumi.

Secretaría de Hacienda

Tabaco.

Posición arancelaria de una variedad.

RESOLUCION
Nº 1.032

Bs. As. 7|3|74.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Centro de Exportadores de Tabaco apela en tiempo y forma de la Resolución Nº 4502 de fecha 31 de diciembre de 1973 de la Administración Nacional de Aduanas, por la que se clasificara a la mercadería "Tabaco negro, en hojas enteras, desecadas sin desnervar, fermentadas y envejecidas, que han desarrollado su aroma natural, seleccionadas y con control de nicotina, liadas en manojos o presentadas en fardos, que son las reales características de la mercadería a que se refiere la presentación del Centro de Exportadores de Tabaco, según muestras aportadas", en la posición 24.01.00.01 de la Nomenclatura de Exportación;

Que la citada resolución constituye una norma modificatoria de la anterior Nº 2851|73, dictada por el mismo organismo, mediante la cual se ubicara a la mercadería "Tabaco semielaborado, curado por añejamiento, seleccionado, aromatizado y con control de nicotina, para ser fumado directamente en hoja, o transformado en picadura", en la posición 24.02.03.09 de la Nomenclatura de Exportación, fundando tal decisión en la inteligencia que la semimanufacturación de un tabaco comienza con la selección de hojas ya cosechadas de plantas del género "Nicotiana", para formar pilones de fermentación bajo riguroso control (el que se mantiene hasta la finalización de aquélla) con el objeto de lograr un añejamiento según destino y conseguir el grado de humedad y tenor nicotínico apropiado para cada calidad, y concluyendo que estas tareas (selección para cada manufactura, control de humedad, aroma, fermentación y tenor nicotínico), realizadas por expertos, llevaban a considerar que al tabaco así tratado le correspondía el carácter de "semielaborado para manufacturar picadura (hebra, al cuadrado) para tirulos, para capa, capillo, polvo, rapé, extracto, etc." y, por ende, debía incluirse en la ya consignada posición

Que la recurrente se agravia de la decisión tomada en la Resolución número 4502|73, la que entiende debe ser dejada sin efecto, manteniendo, por contrario imperio, la vigencia de la Resolución Nº 2851|73, por cuanto la mercadería implicada constituye a su juicio, un verdadero tabaco semielaborado:

Que la mercadería en cuestión consiste, según surge de los antecedentes obrantes en el presente expediente y de la observación de las muestras adjuntas, en hojas enteras de tabaco, que se presentan desecadas y encogidas sobre su nervadura central, simplemente liadas en manojos, sin desnervar, que no han sido objeto de troceo o recorte alguno y que, en orden a los antecedentes obrantes en autos, han sufrido las siguientes operaciones:

1. Secado, por acción de agentes naturales (aire y sol);
2. Acondicionamiento en fardos y manojos, de aproximadamente 1 Kg. de peso, y envío al depósito de acopio;
3. Clasificación por tipos y calidades;
4. Fermentación (en pilones de 4 por 4 m de altura) por elevación de la temperatura en forma natural y controlada (por lo menos dos veces al día) hasta que la misma llega a un punto determinado;
5. Desarmado del pilón y nuevo armado del mismo para proseguir la fermentación controlada (humedad, aroma y tenor nicotínico), repitiendo este proceso por tres veces;
6. Clasificación de las hojas, curadas por fermentación, de acuerdo con las exigencias del comprador;

Que posteriormente las hojas así tratadas, son embaladas en fardos de 70 a 100 Kg. de peso —los que pueden ser sometidos a una ocasional desinfección en cámaras— para su ulterior remisión a destino;

Que con los procesos descriptos, el tabaco pierde humedad, algunos fenoles y parte de la nicotina, y adquiere naturalmente el color, sabor, humectación y aroma característicos del mismo;

Que al referirse a esta mercadería, las Consideraciones Generales del Capítulo 24 "Tabaco", de las vigentes Notas Explicativas (versión en idioma español publicada en Madrid por la Sucesión Rivadeneyra, Sociedad Anónima, edición 1963) aclaran que "...El tabaco se elabora, para sus diversos usos, con hojas previamente tratadas. Estas hojas, cuyas dimensiones y formas varían según la especie, se recolectan generalmente cuando comienzan a amarillear. Se emplean diferentes métodos de tratamiento, pero el tabaco se debe desecar siempre con cuidado. En la mayoría de los casos se hace fermentar el tabaco; las hojas fermentadas tienen un color marrón más oscuro que las simplemente curadas. El sabor y el aroma de las hojas se desarrollan durante las operaciones de curado y fermentación. Las hojas tratadas se presentan, por lo general, cuidadosamente acondicionadas a fardos o en barricas...";

Que sobre la Partida 24.01 "Tabaco en rama o sin elaborar, desperdicios de tabaco", las mismas Notas Explicativas señalan que "Esta partida comprende: 1) El tabaco (plantas enteras u hojas) en estado natural y las hojas tratadas, podadas o no, recortadas o sin recortar, incluso en forma regular...";

Que los transcriptos textos de las Notas Explicativas han sido objeto de posterior ampliación por obra del Consejo de Cooperación Aduanera y, su actual redacción (según surge de la traducción al español realizada por el Ministerio de Hacienda de España —publicada en Madrid en diciembre de 1969— aprobada por el propio Consejo) —que obedece a la necesidad de proporcionar una más detallada información sobre el particular, sin que ello implique modificación alguna al texto original de partida ni del contenido de ésta— permite aclarar perfectamente cuáles son las operaciones que puede sufrir el tabaco denominado "sin elaborar" sin perder por ello su carácter de tal;

Que las modificaciones introducidas a los textos originales de las Notas Explicativas para las Consideraciones Generales del Capítulo 24, aclaran que: "... El secado se efectúa bien al aire libre (sum-curing), bien en cobertizos cerrados con circulación natural del aire (air-curing), bien en secadores de aire caliente (flue-curing), bien, incluso, mediante hogueras (fire-curing). — Una vez secas y antes de su embalaje definitivo, las hojas son objeto de un acondicionamiento destinado a asegurar su buena conservación. Este acondicionamiento se consigue, bien por fermentación natural controlada (Java, Sumatra, Habana, Brasil, Oriente, etc.) bien por un nuevo secado artificial (redrying). El modo de acondicionamiento y de secado influyen en el sabor y aroma de los tabacos. Estos sufren aún, después de su embalado, una fermentación-envejecimiento espontánea (ageing) ..." y, más adelante, que "...En algunos casos, la fermentación de los tabacos se reemplaza o acompaña por la adición al tabaco de productos aromatizantes o de humectación (casing) destinados a mejorar su aroma y|o su conservación", mientras que, las ampliaciones introducidas a las Notas Explicativas de la Partida 24.01, aclaran que: "Esta partida comprende: 1) El tabaco en estado natural, en forma de plantas enteras o de hojas y las hojas secas o fermentadas, pudiéndose presentar estas hojas enteras o desnervadas, cortadas o no, troceadas o recortadas incluso en formas regulares, pero con la condición de que, en este último caso, no se trate de un producto dispuesto para ser fumado...";

Que si bien los textos apuntados precedentemente aparecen como consecuencia de una actualización de las originales Notas Explicativas y dicha actualización no tiene aún vigencia en nuestro país, puede razonablemente tenérsela en cuenta ya que lo allí expresado no colisiona ni modifica textos ni contenidos de Partidas y|o Notas Legales y, por el contrario, a la vez que arroja mayor claridad sobre el tema, resulta de total coherencia con las normas que emergen de las vigentes Notas Explicativas; modalidad ésta que no implica innovación alguna en la materia y ha sido reiteradamente utilizada por la Administración Nacional de Aduanas (resolución Nº 1779|72, entre otras), por la Secretaría de Estado de Hacienda (resoluciones Nros. 1709|68, 1825|68, 1518|71 y 26|73), por el ex-Ministerio de Hacienda y Finanzas (resolución Nº 1619|71) y por el Ministerio de Economía (resolución Nº 495|73);

Que en tal orden de ideas puede decirse que, de la simple lectura del detalle de operaciones que han sufrido las hojas de tabaco a que se refiere la presente, se extrae, sin lugar a dudas, que las mismas han sido objeto de los tratamientos descriptos en las apuntadas Consideraciones Generales de las Notas Explicativas del Capítulo 24 y se presentan en las condiciones explicitadas en las Notas Explicativas de la Partida 24.01 —pudiendo señalarse además que, de acuerdo con ellas, incluso estarían también comprendidas en tal partida de haber sufrido otras operaciones (por ejemplo, agregado de productos aromatizantes) adicionales— y no consisten, a mayor abundamiento, en manera alguna, en un producto dispuesto para ser fumado, condición esta última que, además, resulta irrelevante considerarla en el presente caso —se trata de hojas enteras, sin corte, troceo o recorte alguno— ya que ella sólo opera para excluir de la partida a las "troceadas o recortadas en formas regulares";

Que, en consecuencia, debe concluirse que se está en presencia de una mercadería que debe considerarse, a los fines clasificatorios, como "Tabaco en rama o sin elaborar" e incluido, en tal carácter, en la Partida 24.01 de la NAB debiendo ubicarse actualmente, por presentarse en hojas secas o fermentadas, en las posiciones 24.01.02.01 (para el caso de tabacos oscuros) y 24.01.02.09 (para el caso de tabacos claros) de la Nomenclatura de Exportación, mientras que, a la fecha de la apelación instaurada, ambos tipos de tabaco correspondían a la posición 24.01.00.01, la que, a partir del 22 de febrero de 1974 fuera eliminada de la Nomenclatura de Exportación por imperio del decreto Nº 582|74;

Que si bien a una parecida conclusión ha llegado la Administración Nacional de Aduanas en su resolución Nº 4.502|73—modificatoria de su anterior Nº 2851|73— debe destacarse que por ella se clasifica sólo a un determinado tipo de tabaco ("tabaco negro") con lo cual la norma modificada quedaría vigente para toda otra clase de esta mercadería, que se presente en similares condiciones, ya que, en la parte dispositiva de la misma, no se efectuaba distinción alguna en lo que hace a la procedencia y|o color del tabaco;

Que, por último, los apelantes, al contestar una posterior vista de sus actuaciones otorgada a su pedido, formulan una serie de consideraciones de las cuales, las que resultan de estricto carácter clasificatorio, son reiterativas de las esgrimidas en su apelación, siendo las restantes de carácter económico y no relevantes para la operación técnica clasificatoria por estimar de incidencia negativa, en la exportación de productos como el bajo examen, el tratamiento previsto en la Partida 24.01, de comprenderlos, por lo que la conclusión arribada, en base a los fundamentos desarrollados en los considerandos precedentes, no resulta así afectada;

Que por todo lo expuesto, en base a lo determinado por el artículo 1º de la ley de aduana (t. o. en 1962 y sus modificaciones) y con ajuste al procedimiento reglado por el decreto Nº 645|70, procede modificar las resoluciones aduaneras consideradas para subsanar, en concordancia con las conclusiones arribadas sobre el tema, la apuntada anomalía;

Por ello,

El Secretario de Hacienda
Resuelve:

1º. Modifícase las resoluciones Nros. 2851|73 y 4502|73 de la Administración Nacional de Aduanas y declárase que la mercadería "Tabaco curado por fermentación-envejecimiento, seleccionado, aromatizado y con control de nicotina, que se presenta en hojas enteras sin desnervar, desecadas y encogidas sobre su nervadura central, que no han sido objeto de troceo o recorte alguno, simplemente liadas en manojos o en fardos, se clasifica actualmente en la posición 24.01.02.01 de la Nomenclatura de Exportación, cuando se trate de tabaco oscuro y, en la posición 24.01.02.09, cuando se trate de tabaco claro, dejándose constancia que, a la fecha de la apelación instaurada, ambos tipos de tabaco corresponden a la posición 24.01.00.01, la que, a partir del 22 de febrero de 1974, fuera eliminada de la Nomenclatura de Exportación por imperio del decreto Nº 582|74.

2º. Publíquese y pase a la Administración Nacional de Aduanas para su notificación y demás efectos.

Lumi.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Posición arancelaria de diversa mercadería.

RESOLUCION ANTACA

Nº 41

Bs. As., 11/1/74

Expediente Nº 419.649 de 1973

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Antonio Carlos Hermann en representación de Imfaco, S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario de una mercadería de la cual acompaña muestra, y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la Posición 24.02.1.01 correspondiente a la Lista de Concesiones Arancelarias para la República del Paraguay— y que describe como: "Cigarro elaborado con tabaco negro y proveniente de la República del Paraguay"; y

CONSIDERANDO:

Que la Posición Arancelaria citada por el interesado incluye: "Cigarros y trompetillas (puros, charutos) con la condición de que la materia constitutiva del cigarro, sea tabaco no habano";

Que la definición de "cigarro puro", según la Dirección Nacional de Tabaco y Tung (transcripta en Circular 287/67 D.N.A.) dice: "A los efectos de calificación de cigarro puro en las listas de la ALALC, deberá entenderse el elaborado íntegramente con hojas de tabaco tipo Habano, o la calidad apropiada, compuesto por capa y capote, y un interior o tripa compuesto por fragmentos";

Que la capa del cigarro puro sufre un proceso de elaboración al ser controladas durante sucesivos apilamientos, en el lapso que dura la fermentación de las hojas para capa, en ambientes de temperatura entre los 46 a 49 grados centígrados;

Que el informe del Departamento de Tecnología de Estimulantes y Drogas Crudas Vegetales. Pericia Nº 182, de fecha 13/8/73, dice: "la capa de la muestra enviada en consulta es tabaco oscuro del tipo criollo misionero de primera, sin fermentar", condición ésta que lo excluye de la calidad de "puro";

Que en dicha pericia no se informa sobre la existencia de capote (hoja que envuelve a la tripa), y toda vez que el cigarro puro debe poseer capote, la ausencia de esta parte, lo excluye de su condición de "cigarro puro";

Que por lo expuesto, y al no contar con un Item específico que la comprenda, el despacho de la mercadería de que se trata debe efectuarse por la Posición Arancelaria 24.02.1.99 (03) de la Lista de Concesiones Arancelarias para la República del Paraguay (Decreto Nº 2.976/73);

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645/70,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE ADUANAS,

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 24.02.1.99 (03) de la Lista de Concesiones Arancelarias para la República del Paraguay (Decreto Nº 2.976/73) a la siguiente mercadería:

Cigarro no puro de tabaco oscuro tipo criollo misionero de primera, sin fermentar.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho, remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Convenios, Verificación y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese.

Raúl M. Masotta

RESOLUCION ANTACA

Nº 289

Bs. As., 8/2/74

Expediente Nº 440.817 de 1973

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Gustavo Di Paola, Despachante de Aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería, de la que acompaña análisis y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la posición 29.04.04.20— manifiesta que se denomina DIOL 14-B; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al protocolo de análisis de la Dirección Nacional de Química Nº C 535.104/73, el producto en cuestión resulta ser un líquido transparente e incoloro, con ligero olor aromático, soluble en agua, etanol y acetona e insoluble en éter etílico, cloroformo y benceno, concluyendo que está constituido fundamentalmente por 1-4 Butanodiol;

Que solicitada la ampliación de la pericia química, se expresa —Informe DNQ Nº 696— que la mercadería está constituida por 1-4 butanodiol y muy pequeña proporción de impurezas que se estiman propias de su fabricación;

Que la mercadería subexamine, como compuesto químico orgánico de composición definida, presentado aisladamente y que contiene impurezas propias de la elaboración, encuadra clasificatoriamente en el Capítulo 29 de la N.A.B., por cumplir con la Nota Legal 1.a) del referido capítulo, que así lo exige;

Que de acuerdo a su estructura química, por tener dos funciones alcohol en una cadena abierta, es un polialcohol acíclico de la Partida 29.04 de la N.A.B. y dentro de la N.A.D.I. de la Subpartida 29.04.04, que menciona los polialcoholes;

Que teniendo en cuenta que los diolés alcoholes acíclicos que poseen dos funciones alcohol, son llamados glicoles y dentro del ordenamiento de la N.A.D.I., el que se trae a clasificar no figura expresamente mencionado en los ítem abiertos en la misma, corresponde su ubicación arancelaria en la Posición 29.04.04.20 como "Demás glicoles";

Por ello y en virtud de lo establecido por el artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645/70,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE ADUANAS,

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 29.04.04.20 a la siguiente mercadería:

Producto constituido por 1-4 Butanodiol con muy pequeñas impurezas propias del proceso de fabricación.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho, remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido, pase a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Verificación y Fiscalización, para su conocimiento, archívese.

Raúl M. Masotta

RESOLUCION ANTACA

Nº 291

Bs. As., 8/2/74

Expediente Nº 447.377 de 1973

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Juan Bucchioni, Despachante de Aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería de la cual acompaña folleto y literatura explicativa, y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la Posición 28.50.00.00— describe como: "Phadebas B_{12} test" (radioinmunoensayo), y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la literatura aportada, el equipo o prueba de vitamina B_{12} Phadebas se presenta en cantidad para realizar cincuenta ensayos en ampollas de 10 ml. conteniendo los siguientes elementos:

a) Complejo Sephadex - factor intrínseco liofilizado;

b) Standard de vitamina B_{12}, 8 ng liofilizado (1.600 pg. de vitamina B_{12}/ml después de la reconstitución);

c) Vitamina B_{12} - Co^{57}, 2 ng, 0,3 Ci liofilizada;

d) Solución de Tween 5 ml.

Que el uso de este "test" o equipo está referido a la determinación de la concentración en el suero sanguíneo de la vitamina B_{12} y es indispensable para el diagnóstico y terapia de la vitamina B_{12}, evitándose un tratamiento innecesario y la inmediata administración en los casos carenciales; los de déficit de vitamina B_{12} y entre otros los originados por gastrectomía, anemia perniciosa, esprúe tropical, flora bacteriana intestinal anormal, parasitosis, vegetarianismo, alcoholismo, etcétera, que pueden ser detectados por el control y permiten ser tratados con la terapéutica adecuada, evitando así la aparición de trastornos neurológicos irreversibles;

Que la prueba analítica está basada en la competición de la vitamina B_{12} sin marcar (Standard) y la vitamina B_{12} radiactiva (B_{12} - Cobalto 57) marcada para el sitio de unión del factor intrínseco; simplificando la separación de la vitamina B_{12} ligada de la no ligada, utilizándose una técnica de fase sólida, en tal forma que la capacidad de combinación de la vitamina B_{12} es retenida intacta; que la vitamina B_{12} libre, la muestra de suero debe ser llevada a ebullición a bajo PH, en presencia de iones cianuro, que favorecen la liberación de la vitamina y la convierten en una forma más estable, la cianocobalamina; luego de la liberación de la vitamina B_{12}, una alícuota de la muestra hervida es mezclada con una cantidad conocida de vitamina B_{12} marcada (vitamina B_{12} - Co 57) y una cantidad determinada de partículas de Sephadex que llevan ligadas al factor acoplador de la vitamina B_{12} (Complejo Sephadex - factor intrínseco); incubando durante tres horas a temperatura ambiente, las partículas se sedimentan por centrifugación y se lavan, midiéndose la radiactividad ligada a las partículas de Sephadex, entendiéndose que la cantidad de radiactividad captada varía inversamente con la cantidad de vitamina B_{12} sin marcar originalmente presente;

Que si bien se trata de una prueba analítica que se basa en la determinación de la vitamina B_{12} por medición de radiactividad de la fijación de un isótopo radiactivo como el Cobalto 57 unido a la vitamina B_{12}, no es menos cierto que otros elementos son imprescindibles para el ensayo, como el complejo Sephadex - factor intrínseco y el Standard Vitamina B_{12} (elementos comparativos), lo que hacen a descartar la posición propuesta por el interesado (28.50.00.00), por cuanto si bien los isótopos radiactivos compuestos o "productos marcados", son de esa ubicación arancelaria, no lo es el hecho de formar parte de un equipo variado donde el proceso analítico no depende exclusivamente del radioisótopo;

Que las Notas Explicativas, edición 1969 (Trad. del Ministerio de Hacienda de España), citadas por vía de ampliación del concepto sobre radioisótopos que trae la Edición Rivadeneyra 1963, actualmente en uso, dicen en la Partida 28.50, apartado III): "Los elementos químicos y los isótopos radiactivos o fisionables comprendidos en esta partida se utilizan frecuentemente bajo la forma de compuestos o de productos marcados, es decir, que contienen moléculas en las que uno o varios átomos son radiactivos". "Estos compuestos se incluyen en la presente partida, inclusive cuando se presentan en disoluciones, dispersiones o mezclas, naturales o artificiales, en otras materias o con otras materias, siempre que estas soluciones, dispersiones o mezclas se utilicen exclusivamente en función de su propiedad radiactiva";

Que contemplado el caso clasificatorio como un equipo analítico constituido por diversos elementos entre los que se incluye un radioisótopo entre otros productos igualmente reactivos, hace a su consideración como un reactivo compuesto para el diagnóstico;

Que no tratándose de un reactivo para el diagnóstico que se aplica sobre el paciente, pues la prueba se realiza sobre una muestra del suero sanguíneo, el producto en consulta deberá despacharse con sujeción a la Posición Arancelaria 38.19.01.11 en el concepto de "Reactivos compuestos para diagnósticos" (excepto los que se utilicen sobre el paciente);

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto 645/70.

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE ADUANAS,

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 38.19.01.11 a la siguiente mercadería:

Producto denominado comercialmente "Phadebas B_{12} test" (radioinmunoensayo), constituído por los siguientes compuestos: a) Complejo Sephadex - factor intrínseco liofilizado; b) Standard de Vitamina B_{12}, 8 ng. liofilizado (1600 pg. de vitamina B_{12}/ml. después de la reconstitución); c) Vitamina B_{12} - Co^{57}, 2 ng, 0,3 Ci liofilizada, y d) Solución de Tween 5 ml, en cantidad para cincuenta ensayos o pruebas de determinación de vitamina B_{12} en el suero sanguíneo.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación Verificación y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos. Finiquitado archívese.

Raúl M. Masotta.

RESOLUCION ANTACA

Nº 292

Bs. As., 8/2/74

Expediente Nº 447.378 de 1973

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Juan C. Bucchioni, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar a una mercadería, de la cual adjunta literatura, y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse por la Posición 28.50.00.00— describe como: Producto denominado "Phadebas IgE Test" (radioinmunoensayo), y

CONSIDERANDO:

Que la mercadería cuya clasificación se solicita, de acuerdo a literatura, está constituida por un equipo para cincuenta ensayos, que consta de: 1 frasco complejo liofilizado Sephadex - anti IgE; 1 frasco Standard de IgE liofilizado 400 U/ml., después de reconstituido; 1 frasco IgE - I - 125 liofilizado, aproximadamente 75 ng - 3.7 µCi en el momento de su preparación), y 1 frasco buffer, en polvo seco;

Que en cuanto a su uso, está referido a la determinación de la inmunoglobulina E (IgE), y su concentración en el suero y otros líquidos biológicos. El hallazgo de esta inmunoglobulina ha abierto amplio campo en el estudio y diagnóstico de afecciones del tipo alérgico;

Que la literatura agregada consigna su utilidad en investigación clínica, en el terreno de la alergología (asma extrínseca, fiebre del heno, eccema atópico); investigación en enfermedades parasitarias (ascáridos, larva migrans visceral, capilariaris intestinal, bilharziasis, lombriz intestinal, equinococo), investigación en los trastornos neoplásicos, especialmente en la detección del mieloma E;

Que la técnica de la prueba analítica se resume en: Los anticuerpos anti IgE, covalencialmente ligados a las partículas de Sephadex como fase sólida; la concentración de IgE (inmunoglobulina E) en una muestra desconocida se determina por su capacidad para competir con una cantidad fija de IgE marcada (Iodo 125 radiactivo), por los sitios de unión de los anticuerpos anti IgE; esta capacidad competitiva es entonces comparada con la de una preparación de IgE estandarizada, cuya concentración es conocida. Las muestras contienen la de prueba partículas de Sephadex - anti IgE + IgE desconocida + IgE marcada y la Standard, partículas de Sephadex - anti IgE + Standard de IgE (concentración conocida) + IgE marcada; cuando se lleva a cabo la prueba, las muestras se mezclan con una cantidad de IgE marcada determinada y con un inmunoabsorbente que consiste en anticuerpos anti - IgE acoplados a partículas de Sephadex (complejo Sephadex - Anti IgE); durante la incubación, la IgE marcada y la IgE de la muestra compiten entre sí por los sitios de unión del inmuno absorbente; luego de la incubación la IgE unida y la IgE libre son separadas por centrifugación; la IgE no ligada, que queda en el líquido sobrenadante, es removida; las partículas sedimentadas se lavan; se mide la radiactividad de las partículas y la captación radiactiva sobre el inmunoabsorbente varía inversamente con la cantidad de IgE presente no marcada;

Que la preparación de las muestras exige una cantidad de cuidados especiales, efectuándose diluciones del Standard, como diluciones del suero sanguíneo, desconocido en solución de un buffer de fosfatos, conteniendo sero albúmina para evitar la adsorción de IgE a la superficie del vidrio;

Que si bien la determinación se hace sobre una inmunoglobulina marcada con un isótopo radiactivo que Iodo 125, no es menos cierto que el Sephadex con anticuerpos anti - IgE

es de la misma importancia para la prueba, por lo que se descarta la posibilidad que el interesado propone, le clasificar todo el equipo en conjunto por la partida 28.50 de la NAB; Que por su forma de presentación y uso como equipo analítico para el diagnóstico, que no se emplea sobre el paciente, sino sobre el suero y otros humores, encuadra arancelariamente en el apartado a), punto 34 de las Notas Explicativas, para la partida 38.19 de la NAB, figurando entre los productos incluibles en la misma: "Los reactivos compuestos para el diagnóstico (excepto los que se utilicen sobre el paciente) y los demás reactivos compuestos de laboratorio (los reactivos compuestos para diagnóstico que se empleen sobre el paciente corresponden a las partidas 30.02 o 30.05, según los casos)", y a nivel de NADI, su despacho corresponde efectuarse por la posición arancelaria 38.19.01.11 "Reactivos compuestos para diagnóstico (excepto los que se utilicen sobre el paciente)"; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70,

El Administrador Nacional de Aduanas, Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria NADI 38.19.01.11 a la siguiente mercadería:

Prueba para la determinación de la inmunoglobulina E (IgE) y su concentración en el suero y otros líquidos biológicos, denominada comercialmente "Phadebas IgE Test" (radioinmunoensayo), constituida por un equipo que contiene: un frasco complejo liofilizado Sephadex - Anti IgE; un frasco Standard de IgE liofilizado 400 U/ml, después de reconstituido; un frasco IgE - I - 125 liofilizado, aproximadamente 75 ng- 3.7uCi (en el momento de su preparación) y un frasco buffer, en polvo seco.

Art. 2º — Por intermedio de la División Despacho remítase copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias, para su toma de razón, notificación del interesado y remisión de copias autenticadas a las Divisiones Importación, Verificación y Fiscalización, para su conocimiento y demás efectos. Fin!quitado, archívese.

Raúl M. Masotta.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
Expediente Nº 10600|71 T

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2, de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Empresa: "Atahualpa" S.R.L.

Domicilio: Lerma 161, Ciudad de Salta.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Aumentar las frecuencias de los servicios que actualmente presta en la siguiente forma: a) Salta - San Ramón de la Nueva Oran, un (1) servicio diario de ida y vuelta con la modalidad Diferencial Clase "B" con escala en General Güemes, Jujuy, San Pedro y Ledesma; b) Salta, Tartagal, un (1) servicio diario de ida y vuelta con la modalidad Diferencial Clase "B" con escala en General Güemes y Ledesma; c) Salta, San Salvador de Jujuy, con la modalidad semi-rápido y escala en General Güemes.

Luis Alberto Drago, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 127,80 e.19|3 Nº 62.592 v.19|3|74

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

AGRIGAN
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, a celebrarse el día 2 de abril de 1974, a las 15 horas, en San Martín 665, Piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación de poderes otorgados.
2º) Rendición de cuentas por parte de los administradores respecto de los fondos y propiedades sociales.
3º) Disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidadores de la misma.

Oscar Sturla, Subinspector General Legal a|c. Inspección General.

$ 135 e.19|3 Nº 63.081 v.21|3|74

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 Buenos Aires

27 DE DICIEMBRE DE 1973

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.061|57

1.227.168 — La Voz Materna, Rodney Galos, Nº 613 al 621 inslus. Oct.-Nov. 73.
1.227.169 — La Semana Médica, Cap. Fed., Nº 4755 al 4763. Octubre.
1.227.170 — The Riview of the River Plate (Revista del Río de la Plata), Nº 3851 al 3874. Abril 1º a Noviembre 30.
1.227.171 — El Verbo Ruso, Cap. Fed., Nº 511 al 514. Octubre|1973.
1.227.172 — La Voz del País, Cap. Fed., Nº 14 al 17. Set. a Dic.|1973.
1.227.173 — Comunidad. Villa Ballester. Bs. As. Ng 24. Nov.|1973.
1.227.174 — El Deporte en Tres de Febrero, Caseros, Nº 34. Nov.|1973.
1.227.175 — Juventud, Florida, Partido de Vte. López. Bs. As., Nº 12. Noviembre.
1.227.176 — Magazin. La Plata. Bs. As., Nº 9. Noviembre|1973.
1.227.177 — La Mañana, 25 de Mayo, Bs. As., Nº 2730 al 2802. Agosto a Octubre|1973.

Obras inscriptas:

1.227.191 — Nicanor Carrera (Informa). Desde Cristo hasta el presente. Aut.: Ismael R. Latif. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|11|73.
1.227.192 — Poemas cortos de vida, soledad, versos y amor. Aut.: Carlos María Almirón. Edit.: El Autor. Bs. As., Santa Fe, 31|X|73.
1.227.193 — Cena de disfraz — Revelación a la muerte — El silencio mortal — La ignorancia del mal. Aut.: Osvaldo F. Robledo Fierro. Edit.: El Autor. Santa Fe de la Vera Cruz, 30|11|73.
1.227.200 — Cuando los chicos tomen vacaciones. Letra. Vers. cast. aut.: Buddy Mary Mc Cluskey. Edit.: Melograf. Bs. As., 17|12|73.
1.227.201 — Todos están sordos. Letra, Vers. cast. aut.: Buddy Mary Mc Cluskey. Edit.: Melograf. Bs. As., 17|12|73.
1.227.202 — Saldré muy lentamente, canción, letra-aut.: Julio Sáenz. Edit.: Melograf. Bs. As., 17|12|73.
1.227.203 — Saldré muy lentamente, canción, mús.-aut.: Reynaldo Daniel Altamirano. Edit.: Melograf. Bs. As., 17|12|73.
1.227.204 — Todos gritan a la cola, gaita, letra-aut.: Leonor Marzano-Carlitos Rolan-Yamil Isa. Edit.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.205 — Todos gritan a la cola, gaita, mús-aut.: Leonor Marzano-Carlitos Rolan-Yamil Isa. Edit.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.206 — Giremos juntitos, jalaito, letra-aut.: Leonor Marzano-Carlitos Rolan-Yamil Isa. Edit.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.207 — Giremos juntitos, jalaito, mús-aut.: Leonor Marzano-Carlitos Rolan-Yamil Isa. Edit.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.208 — Pepito preguntaba, paseito, letra-aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.209 — Pepito preguntaba, paseito, mús. aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.210 — A navegar en mi barca, porro, letra-aut.: H. B. Oncca. Edit.: Melograf. Bs. As., 21|12|73
1.227.211 — A navegar en mi barca, porro, mús-aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.212 — Hagan el pasito, paseito, letra-aut.: Tulio de Rose-Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.213 — Hagan el pasito, paseito, mús-aut.: Tulio de Rose, Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.214 — Bailando el paseaito, paseaito, letra-aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.215 — Bailando el paseaito, paseaito, mús-aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.216 — Una tarde para los dos, beat, letra-aut.: Jorge Carlos-Raúl Abramzon-Rafael Iglesias. Edit.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.217 — Una tarde para los dos, beat, mús-aut.: Jorge Carlos-Raúl Abramzon. Edit.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.218 — Noche a noche, día a día, beat, mús-aut.: Jorge Carlos-Raúl Abramzon-Rafael Iglesias. Edit.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.219 — Noche a noche, día a día, beat, letra-aut.: Jorge Carlos-Raúl Abramonz-Rafael Iglesias. Edit.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.224 — El pastito en primavera, gaita, letra-aut.: Santiago Satler-Tito Valdez-Yamil Isa. Edit.: Artismo. Bs. As., 11|12|73.
1.227.225 — Un saludo al colectivero, corrido, letra-aut.: Goyo Coronel. Edit.: Artismo. Bs. As., 11|12|73.
1.227.226 — La reina de la fiesta, pasodoble, letra-aut.: Miguel Gelfo-Roberto Mercado-Yamil Isa. Edit.: Artismo. Bs. As., 11|12|73.
1.227.227 — Cando voy mon mi amorcito, gaita, letra-aut.: Leonor Marzano-Santiago Satler-Yamil Isa. Bs. As. Edit.: Artismo. 11|12|73.
1.227.228 — A Adorarte me Dedíqué. Gaita, letra. Aut. Goyo Coronel. Edit. Artismo. Bs. As. 11|12|73.
1.227.229 — De la mano por el Rosedal. Fox, letra. Aut. Orlando Marini. Edit. Artismo. Bs. As. 11|12|73.
1.227.230 — Una chica requete Bombón Gaita. Mús. Aut. Miguel Gelfo, Roberto Campos, Yamil Isa. Edit. Artismo. Bs. As. 11|12|73.
1.227.231 — El Pastito en primavera. Gaita. Mús. Aut. Santiago Satler, Tito Valdez, Yamil Isa. Edit. Artismo. Bs. As. 11|12|73.
1.227.232 — Un saludo al Colectivero. Corrido. Mús. Aut. Santiago Satler. Edit. Artismo. Bs. As. 11|12|73.
1.227.233 — La Reina de la fiesta, pasodoble. Mús. Aut. Miguel Gelfo, Roberto Mercado, Yamil Isa. Edit. Artismo. Bs. As. 11|12|73.
1.227.234 — Cuando voy con mi amorcito, Gaita. Mús. Aut. Leonor Marzano, Santiago Satler, Yamil Isa. Edit. Artismo. Bs. As. 11|12|73.
1.227.235 — A Adorarte me dedíqué. Gaita, Mús. Aut. Santiago Satler. Edit. Artismo. Bs. As. 11|12|73.
1.227.236 — De la mano por el Rosedal. Fox. Mús. Aut. Santiago Satler. Edit. Artismo. Bs. As. 11|12|73.
1.227.237 — Una chica requete bombón, Gaita, letra. Aut. Miguel Gelfo, Roberto Campos, Yamil Isa. Edit. Artismo. Bs. As. 11|12|73.
1.227.238 — Animo muchacho. Rock, letra. Aut. José Alberto Torres. Edit. Artismo. Bs. As. 21|12|73.
1.227.239 — Valeria ahora ríe. Rock, letra. Aut. José Alberto Torres. Edit. Artismo. Bs. As. 21|12|73.
1.227.240 — Vuelvo a mi hogar hecho de nieblas. Rock, letra. Aut. José Alberto Torres. Edit. Artismo. Bs. As. 21|12|73.
1.227.241 — Prisionero al fin. Rock, letra. Aut. José Alberto Torres. Edit. Artismo. Bs. As. 21|12|73.
1.227.242 — Gracias Rock. Rock, letra. Aut. José Alberto Torres. Edit. Artismo. Bs. As. 21|12|73.
1.227.243 — Es Necesario una calma. Rock, letra. Aut. José Alberto Torres. Edit. Artismo. Bs. As. 21|12|73.
1.227.244 — Animo muchacho. Rock, música. Aut. José Alberto Torres. Edit. Artismo. Bs. As. 21|12|73.
1.227.245 — Valeria ahora ríe. Rock. Mús. Aut. José Alberto Torres. Edit. Artismo. Bs. As. 21|12|73.
1.227.246 — Vuelvo a mi hogar hecho de nieblas. Rock. Mús. Aut. José Alberto Torres. Edit. Artismo. Bs. As. 21|12|73.
1.227.247 — Prisionero al fin. Rock. Mús. Aut. José Alberto Torres. Edit. Artismo. Bs. As. 21|12|73.
1.227.248 — Gracias Rock. Rock. Mús. Aut. José Alberto Torres. Edit. Artismo. Bs. As. 21|12|73.
1.227.249 — Es necesario una calma. Rock. Mús. Aut. José Alberto Torres. Edit. Artismo. Bs. As. 21|12|73.
1.227.250 — Llovía como llueve. Canción. Mús. Aut. Leonardo Favio. Edit. Parnaso. Bs. As. 21|12|73.
1.227.251 — Llovía como llueve. Canción. letra. Aut. Leonardo Favio. Edit. Parnaso. Bs. As. 21|12|73.
1.227.252 — Usaría un vestido igual a vos. Balada. Mús. Aut. Leonardo Favio, Jorge Cándia. Edit. Parnaso. Bs. As. 21|12|73.
1.227.253 — Usaría un vestido igual a vos. Balada, letra. Aut. Leonardo Favio, Jorge Cándia. Edit. Parnaso. Bs. As. 21|12|73.
1.227.254 — Cantemos los nuestro. Guaracha, letra. Aut. Ancizar Rojas González, Gladys J. Nieva. Edit. Parnaso. Bs. As. 21|12|73.
1.227.255 — Tú no sabes lo que quiero. Merengue, letra. Aut. Gladys J. Nieva. Edit. Parnaso. Bs. As. 22|12|73.
1.227.256 — Amor es lo mejor. Paseito, letra. Aut. Jorge Caro Fernández. Edit. Parnaso. Bs. As. 22|12|73.
1.227.257 — Mezcla Tropical. Paseito, letra. Aut. Jorge Caro Fernández. Edit. Parnaso. Bs. As. 22|12|73.
1.227.258 — Los Amores de Analía y Lorenzo. Guaracha, letra. Aut. Isabel Racioppi. Edit. Parnaso. Bs. As. 22|12|73.
1.227.259 — Los amores del Gallo Picotón. Porro, letra. Aut. Pigmenio Antonio Nieto. Alcides Rojas González. Edit. Parnaso. Bs. As. 22|12|73
1.227.260 — Mi novia Juana. Jalaito, letra. Aut. Jorge Caro Fernández. Edit. Parnaso. Bs. As. 22|12|73.
1.227.261 — Cantemos lo nuestro. Guaracha. Mús. Aut. Ancizar Rojas González, Gladys J. Nievas. Edit. Parnaso. Bs. As. 22|12|73.
1.227.262 — Tú no sabes lo que quiero. Merengue. Mús. Aut. Ancizar Rojas González. Edit. Parnaso. Bs. As. 2|12|73.
1.227.263 — Amor es lo mejor. Paseito. Mús. Aut. Jorge Caro Fernández. Edit. Parnaso. Bs. As. 22|12|73.
1.227.264 — Mezcla Tropical. Paseito. Mús. Aut. Jorge Caro Fernández. Edit. Parnaso. Bs. As. 22|12|73.
1.227.265 — Los amores de Analía y Lorenzo. Guaracha. Mús. Aut. Alcides Rojas González. Edit. Parnaso. Bs. As. 22|12|73.
1.227.266 — Los amores del Gallo Picotón. Porro. Mús. Aut. Pigmenio Antonio Nieto, Alcides Rojas González. Edit Parnaso. Bs. As. 22|12|73.
1.227.267 — Mi novia Juana, Jalaito — Música autor: Miguel Cejas — Edit.: Parnaso — Bs. As. 22|12|73.
1.227.277 — Tiempo de Cultura — Bimestral — Prop.: José Antonio Broveili — Direc.: Roque Pedro De Luca — Nº 0 — 6to. bimestre|1973 — Florida, Bs. As. — 1ª Inscrip.
1.227.297 — Fundamentos de la Educación — Autor: Graciela N. Morano, Adriana A. Agnone, María Irene Ríos de Rivero — Edit.: Edit. Científica Argentina — Bs. As. maro|1973.
1.227.298 — Cómo enseñar a Aprender — Autor: Lidia N. C. de Loughlin — Edit.: Edit. Científica Argentina — Bs. As. julio|1973.
1.227.299 — Historia de la Argentina (Gobierno de Rosas. Su caída. Hacia un nuevo Régimen. 1840-1852) — Aut.: Vicente D. Sierra — Edit.: Edit. Científica Argentina — Bs. As. julio|1973 — Capital Federal.
1.227.300 — Ajedrez — Mensual — Prop.: Edit. Sopena Arg. — Direc.: Asesor Técnico: Normando Ivaldi — Nº 235 — Noviembre|1973 — Capital Federal.
1.227.308 — A mí no me grite — 4ta. edic. — Aut.: Quino — Edit.: Siglo XXI — Bs. As. junio|1973.
1.227.309 — A mí no me grite — 5ta. edic. — Aut.: Quino — Edit.: Siglo XXI — Bs. As. octubre|1973.
1.227.311 — Noticiero Frutícola — Semanario — Prop.: Corporación Frutícola Argentina — Direc.: Andrés Campos — Nº 927 — 14|12|73 — Cap. Fed.
1.227.312 — El Capitalismo Argentino en Crisis — Aut.: Anónimo — Compilador: Oscar Braum — Edit.: Siglo XXI — Bs. As. — 1ª edic. — octubre|1973.
1.227.315 — El Lenguaje de la Publicidad — Aut.: Lisa Block de Behar — Edit.: Siglo XXI — 1ª edic. — Bs. As. agosto|1973.

1.227.316 — El Diario del Che en Bolivia — Aut.: Che Guevara — Prólogo: Fidel Castro — Edit.: Siglo XXI — Bs. As. 10ª ed c. — Agosto|1973.
1.227.317 — El Capital Monopolista y las Contradicciones Secundarias en la Sociedad Argentina — Ed t.: Siglo XXI — Bs. As. 2ª edic. — Agosto|1973.
1.227.318 — Los Cristianos y el Socialismo — (Primer Encuentro Latinoamericano) — Aut.: Anónimo — Edit.: Siglo XXI — Bs. As. 1ª edic. — Agosto|1973.
1.227.319 — Estudios Sobre los Orígenes del Peronismo|2 — Aut.: Marta Panaia, Ricardo Lesser, Pedro Skupch — Edit.: Siglo XXI — Bs. As. Set|73.
1.227.320 — Etapas de Acumulación y Alianzas de Clases en la Argentina — (1930-1970) — Aut.: Mónica Peralta Ramos — Edit.: Siglo XXI — Bs. As. octubre|1973 — 2ª edic.
1.227.321 — La Semiología — Aut. Pierre Guiraud — Traduc.: María T. Poyrazian — Edit.: Siglo XXI — Bs. As. julio|1972 — 2ª edic.
1.227.322 — Extensión o Comunicación (La concientización en el medio rural) — Aut.: Paulo Freire — Traduc.: Lilian Ronzoni — Edit.: Siglo XXI — Bs. As. — 1ª edic. — Agosto|1973.
1.227.323 — Razón y Liberación. Notas para una filosofía latinoamericana) — Aut.: Mario Carlos Casalla — 1ª edic. — Bs. As. febrero|1973.
1.227.324 — Significación y Sutura en el Psicoanálisis — Aut.: Jacques Lacan, Jacques, Alain Miller y otros — Traduc.: Marco Aurelio Galmarini — Edit.: Siglo XXI — Bs. As. — 1ª edic. — Set|1973.
1.227.334 — St. Saviour's Church Record — Mensual — Prop.: Iglesia Anglicana San Salvador — Direc.: Arcediano Douglas H. Burton — Bs. As. — Nº 612 — Dic|1973 — Cap. Fed. — Idioma: Inglés.
1.227.339 — El Nuevo Testamento Comentado por William Barclay — Vol. 13 Hebreos — Traduc.: Fernando Luis Rivera — Edit.: La Aurora — Bs. As. Agosto|1973.
1.227.358 — Dimensión de la Impostura — Aut.: René Bedel — Prólogo: Beatriz De Nóbile — Edit.: Francisco A. Colombo — Bs. As. 15|7|73.
1.227.359 — Recetario de Caza y Pesca — Aut.: Jorge Vermeersch — Edit.: Hobby — Bs. As. 30|10|73.
1.227.340 — El Hombre de los Chanchos — Aut.: Paul Zindel — Traduc.: Marina Sparvieri — Edit.: La Aurora — Bs. As. julio|1973.
1.227.349 — Cuentos con Niebla — Aut. Poldy Bird — Edit.: Edic. Orión — Bs. As. octubre|1973.
1.227.365 — Un Nuevo Rostro: Esperanza — Aut.: Héctor Osvaldo Oglietti — Edit.: Paulinas — Colec.: El Evangelio sobre los Tejados — Segunda Serie — Nº 5 — Bs. As. 22|12|73.
1.227.366 — El Amor es un Arte — Aut.: Héctor Oglietti — Edit.: Paulinas — Colec.: El Evangelio sobre los Tejados — Segunda Serie — Nº 1 — Bs. As. 22|12|73.
1.227.367 — Tercer Mundo Económico — Semanal — Prop. y Direc.: Juan Carlos Di Santo — I-17|12|73 — Capital Federal — 1ª Inscrip.
1.227.368 — El Tuerca de los Domingos, tango — Música aut.: Salgán Horacio — Edit.: Danzarín — Bs. As. 19|12|73.
1.227.369 — El Tuerca de los Domingos, tango — Letra aut.: Roberto Lambertucci — Edit.: Danzarín — Bs. As. 19|12|73.
1.227.370 — El que lo Sabe Todo, tango — Música aut.: Horacio Salgan — Edit.: Danzarín — Bs. As. 19|12|73.
1.227.371 — El que lo Sabe Todo, tango — Letra aut.: Roberto Lambertucci — Edit.: Danzarín — Bs. As. 19|12|73.
1.227.372 — Inocencio el Chapa-Chapa, tango — Música aut.: Horacio Salgán — Edit.: Danzarín — Bs. As. 19|12|73.
1.227.373 — Inocencio el Chapa-Chapa, tango — Letra aut.: Roberto Lambertucci — Bs. As. — Edit.: Danzarín — 19|12|73.
1.227.374 — El Ganador del Prode, tango. Mús. Aut.: Horacio Salgán. Edit.: Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.375 — El Ganador del Prode, tango. Letra-autor: Roberto Lambertucci. Edit.: Danzarín. Bs. As. 19|12|73.
1.227.376 — El Viejito Mejillón, milonga. Mús. Aut.: Horacio Salgán. Edit.: Danzarín. Bs. As. 19|12|73.
1.227.377 — El Viejito Mejillón, milonga. Letra Aut.: Roberto Lambertucci. Edit.: Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.378 — El As de la Manga, tango. Mús. Aut.: Horacio Salgán. Edit.: Danzarín. Bs. As. 19|12|73.
1.227.379 — El As de la Manga, tango. Letra Aut.: Roberto Lambertucci. Ed. Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.380 — El Futuro Soldado, ranchera. Mús. Aut.: Horacio Salgán. Ed. Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.381 — El Futuro Soldado, ranchera. Letra Aut.: Roberto Lambertucci. Edit.: Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.382 — Los Cosos de Buenos Aires, tango. Mús. Aut.: Horacio Salgán. Edit.: Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.383 — Los Cosos de Buenos Aires, tango. Letra Aut.: Roberto Lambertucci. Edit.: Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.384 — Perfecto Garronelli, tango. Mús. Aut.: Horacio Salgán. Edit.: Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.385 — Perfecto Garronelli, tango. Letra Aut.: Roberto Lambertucci. Ed. Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.386 — El Rey de los Plomos, tango. Mús. Aut.: Horacio Salgán. Ed.: Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.387 — El Rey de los Plomos, tango. Letra Aut.: Roberto Lambertucci. Edit.: Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.388 — Salvador el Influyente, tango. Mús. Aut.: Horacio Salgán. Edit. Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.389 — Salvador el Influyente, tango. Letra Aut.: Roberto Lambertucci. Edit.: Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.390 — El Pibe Corazón, tango. Mús. Aut.: Horacio Salgán. Edit.: Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.391 — El Pibe Corazón, tango. Letra Aut.: Roberto Lambertucci. Ed. Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.392 — No Trates de Salvar lo Nuestro, canción. Mús. Aut.: Rodolfo Ragunaga. Edit.: Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.393 — No Trates de Salvar lo Nuestro, canción. Letra Aut.: Rodolfo Ragunaga. Edit.: Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.394 — Tu Amor y una Noche de Lluvia, beat. Mús. Aut.: Orlando Jiménez. Edit.: Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.395 — Tu Amor y una Noche de Lluvia, beat. Letra Aut.: Roberto Lambertucci. Edit.: Danzarín. Bs. As., 19|12|73.
1.227.402 — Al Verte Partir, cumbia. Mús. Aut.: Daniel Franco-Miguel Gelfo-Yamil Isa. Edit.: Melograf. Bs. As., 14|12|73.
1.227.403 — Al Verte Partir, cumbia. Letra Aut.: Daniel Franco-Miguel Gelfo-Yamil Isa. Edit.: Melograf. Bs. As., 14|12|73.
1.227.404 — Al Divino Botón, balada. Mús. Aut.: María Elena Walsh. Ed.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.405 — Al Divino Botón, balada. Letra Aut.: María Elena Walsh. Ed.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.406 — Somos una Cuestión de Piel, canción. Mús. Aut.: Donald. Edit.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.407 — Somos una Cuestión de Piel, canción. Letra Aut.: Eduardo Gudiño Kieffer. Edit.: Melograf. Bs. As., 21|12|73.
1.227.408 — Ven Negrita a Bailar, gaita. Letra Aut.: Daniel Franco-Miguel Geifo-Yamil Isa. Edit.: Melograf. Bs. As., 14|12|73.
1.227.409 — Ven Negrita a Bailar, gaita. Mús. Aut.: Daniel Franco-Miguel Gelfo-Yamil Isa. Edit.: Melograf. Bs. As., 14|12|73.
1.227.410 — El Jubilado Ferroviario, trimestral. Prop.: Federación de Centros de Jubilados y Pensionados Ferroviarios - Gremial y Mutualista. Dir.: Máximo Chaves. Nº 274|2, 3 y 4 trimestre 1973, Cap. Fed.
1.227.415 — Los Principios, diario. Prop.: y Direc.: José Raúl Burdej. Nº 30|11|73, Merlo, Bs. As.
1.227.411 — Comunicación y Cultura de Masas. Aut.: Rogelio T. Avalis. Ed.: Edic. Mundocolor. 4|12|73, Avellaneda, Bs. As.
1.227.438 — Cántico del Recuerdo. Aut.: Aut. Bs. As., 27|11|73.
1.227.439 — Canciones de la Tarde. Aut.: Enrique González Trillo. Edit.: El autor. Bs. As., 19|12|73.
1.227.442 — Anales de la Asociación Química Argentina, bimestral. Prop.: Asoc. Química Argentina. Direc.: Adolfo R. Frasca. Nº 3. Tomo 61. 3er. trimestre 1973, Cap. Fed.
1.227.443 — Atipca bimestral. Prop.: Asoc. de Técnicos de la Ind. Papelera y Celulósica Arg. Direc.: Armando B. Lorenzo, Nc 4. 4to. bimestre 1973, Cap. Federal.
1.227.444 — Nueva Provincia, diario. Prop.: Edit. Orán. Direc.: Girandolo A. B. Giro. Nc 74. 20|11|73. Orán, Salta, I. Inscrip.
1.227.445 — Octubre Justicialista. — Quincenal. — Propietario: Ayes, Juan Carlos. — Director: Idem. — Nº 4. — 30|11|73. — Chivilcoy. — Bs. As.
1.227.446 — Nasch Klych (Nuestro Llamado). — Semanario. — Propietario Asociación Ucrania Renacimiento. — Director: Markian Fesolowycz. — Nº 1912. — Idioma: Ucranio. — 13|12|73. Cap. Fed.
1.227.447 — La Verdad en Marcha. — Bisemanario. — Propietario y director: Néstor Felipe Arocena. — Nº 558. — 18|12|73. — San José Feliciano. — Entre Ríos.
1.227.448 — La Ciudad de Arrecifes. — Mensual. — Propietario y director: Luis Pacousse. — Nº 90. — octubre|1973. — Arrecifes. — Bs. As.
1.227.449 — La Nueva Era. — Mensual. Propietario: Tomás Armando Rebora. Director: Reynaldo Eusebio Altamirano. — Nº 3329. — Noviembre|1973. — Viedma. — Río Negro.
1.227.450 — España. — Bimestre. — Propietario: Sociedad Española de Beneficencia. — Director: Francisco Egozcue. — Nº 241. — 6º Bimestre|1973. Cap. Fed.
1.227.451 — Limen. — Bimestral. — Propietario: Kapelusz Revista Soc. A. I. Comercial. — Director: Jorge Kapelusz. — Nº 43. — 6º bimestre 73. — Cap. Fed.
1.227.453 — Pedagogía Terapéutica. — Semestral. — Propietario: Asociación del Profesorado de Sordomudos. — Director: Delia J. de Logarzo. — Nº 3. Nº 3. — 2º semestre|1973. — Cap. Fed.
1.227.472 — Niña, me Faltas Vos. — Canción. — Letra autor: Aldo Monges. — Edit.: Edifón. — BAs. 19|12|73.
1.227.473 — Niña, Me Faltas Vos. — Canción. — Música. — Autor: Aldo Monges. — Edit.: Edifón. — BAs. — 19|12|73.
1.227.474 — Son Las Luces Para Vos. — Canción. — Letra. — Autor: Rubén Monges. — Edit.: Edifón. — BAs. — 18|12|73.
1.227.475 — Son Las Luces Para Vos. — Canción. — Música. — Autor: Rubén Monges. — Edit.: Edifón. — BAs. — 18|12|73.
1.227.476 — Y No Comprendo Porque. Milonga. — Música. — Autor: Aldo Monges. — Edit.: Edifón. — BAs. — 19|12|73.
1.227.477 — Y No Comprendo Porque. Milonga. — Letra. — Autor: Aldo Monges. — Edit.: Edifón. — BAs. — 19|12|73.
1.227.478 — Dímelo Mi Niña. — Chacarera. — Letra. — Autor: Adolfo Gudiño. — Edit.: Edifón. — BAs. — 19|12|73.
1.227.479 — Dímelo Mi Niña. — Chacarera. — Música. — Autor: Adolfo Gudiño. — Edit.: Edifón. — BAs. — 19|12|73.
1.227.480 — Aquellos Cordobeses. — Vals. Música. — Autor: Armando Freyre. — Edit.: Edifón. — BAs. — 19|12|73.
1.227.481 — Aquellos Cordobeses. — Vals. — Letra. — Autor: Ricardo Sandoval. — Edit.: Edifón. — BAs. — 18|12|73.
1.227.482 — Muchachos Donde es la Serenata. — Vals. — Música. — Autor: Armando Freyre. — Edit.: Edifón. — BAs. — 18|12|73.
1.227.483 — Muchachos Donde es la Serenata. — Vals. — Letra. — Autor: Ricardo Sandoval. — Edit.: Edifón. — BAs. 18|12|73.
1.227.484 — Tucumán, la Dulce. — Zamba. — Música. — Autor: Carmen Tapia. — Cacho Santa Cruz. — Edit.: Edifón. — BAs. 11|12|73.
1.227.485 — Tucumán, la Dulce. — Zamba. — Letra. — Autor: Carmen Tapia. Cacho Santa Cruz. — Edit.: Edifón. BAs. 11|12|73.
1.227.486 — Un Vals Para Mi Pueblo y Para Vos. — Vals. — Letra. — Autor: Aldo Monges. — Edit.: Edifón. — BAs. 18|12|73.
1.227.487 — Un Vals Para Mi Pueblo y Para Vos. — Vals. — Música. — Autor: Aldo Monges. — Edit.: Edifón. — BAs. 18|12|73.
1.227.488 — Muchacha de Hace Mucho Tiempo. — Canción. — Música: Aldo Monges. — Edit.: Edifón. — BAs. — 18|12|73.
1.227.489 — Muchacha de Hace Mucho Tiempo. — Canción. — Letra. — Autor: Aldo Monges. — Edit.: Edifón. — BAs. 18|12|73.
1.227.490 — Trocha Angosta. — Chamarrita. — Música. — Autor: José Carbajal. — Edit.: Edifón. — BAs. — 19|12|73.
1.227.491 — Trocha Angosta. — Chamarrita. — Letra. — Autor: José Carbajal. — Edit.: Edifón. — BAs. 19|12|73.
1.227.492 — Desde Lejos. — Milonga. — Letra. — Autor: José Carbajal. — Edit.: Edifón. — BAs. 19|12|73.
1.227.493 — Desde Lejos. — Milonga Música. — Autor: José Carbajal. — Edit.: Edifón. — BAs. 19|12|73.
1.227.494 — La Barricada. — Aire de Triunfo. — Música. — Autor: José Carbajal. — Edit.: Edifón. — BAs. — 19|12|73.
1.227.495 — La Barricada. — Aire de Triunfo. — Letra. — Autor: Mario Bentancor. — Edit.: Edifón. — BAs. 19|12|73.
1.227.496 — Raúl. — Canción. — Letra Autor: José Carbajal. — Edit.: Edifón BAs. 19|12|73.
1.227.497 — Raúl. — Canción. — Música. — Autor: José Carbajal. — Edit.: Edifón. — BAs. 19|12|73.
1.227.498 — P'Acarrear el Agua. — Canción. — Letra. — Autor: José Carbajal. — Edit.: Edifón. — BAs. — 19|12|73.
1.227.499 — P'Acarrear el Agua. — Canción. — Música. — Autor: José Carbajal. — Edit.: Edifón. — BAs. — 19|12|73.
1.227.500 — Sabalero. — Chamarrita. — Letra. — Autor: José Carbajal. — Edit.: Edifón. — BAs. 18|12|73.
1.227.501 — Sabalero. — Chamarrita. — Música. — Autor: José Carbajal. — Edit.: Edifón. — BAs. 18|12|73.
1.227.502 — P'al Abrojal. — Chamarrita. Música. — Autor: José Carbajal. — Edit.: Edifón. — BAs. 19|12|73.
1.227.503 — P'al Abrojal. — Chamarrita. Letra. — Autor: José Carbajal. — Edit.: Edifón. — BAs. 19|12|73.
1.227.517 — Metafísica de los Atomos (El Origen y la Evolución de la Vida en el Universo. — La Formación de los Planetas Procedencia de las Astronaves). — Autor: Vicente Cecilio Rodríguez. — Edit.: Gráfica del Sur (Rampoldi y Morresi) sic. — Bahía Blanca. — BAs. 12|7|73.
1.227.518 — Arevakal. — Trimestral. — Propietario: Iglesia Apostólica Armenia Sankevork. — Nº 32. — 3º trimestre|1973. — Idioma: Castellano-Armenio. — Córdoba.
1.227.521 — Almanaque Higrómetro con Repuesto Anual Cambiable. — Autor: Anónimo. — Edit.: Oscar Raúl Riva. BAs. dic|1973.

e.19|3 Nº 1.184 v.19|3|74

28 DE DICIEMBRE DE 1973

Comunicación publicaciones periódicas
Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.227.525 — Notirotary. Vte. López. Números 156 al 159. Noviembre.
1.227.526 — La Nueva Epoca. Punta Alta - Cnel. Rosales. Nº 118 al 124. Octubre - Noviembre.
1.227.527 — Revista Adventista. Florida, partido de Vte. López. Bs. As. Nº 12. Noviembre.
1.227.528 — Revista Bíblica. Rafael Calzada. Nº 14 al 149. Marzo, junio, setiembre.
1.227.529 — Rugantino. Ciudadela. Nº 2. Diciembre.
1.227.530 — 7 de Julio. Sáenz Peña. Bs. Aires. Nº 2522|42. Noviembre 1973.
1.227.531 — El Testigo. Bahía Blanca. Bs. As. Nº 5, Setiembre, octubre 1973.
1.227.532 — Verdad. Luján. Buenos Aires. Nº 1621 al 1624. Noviembre 1973.
1.227.533 — Vida Feliz. Florida, partido de Vte. López. Bs. As. Nº 12. Noviembre.

Obras inscriptas

1.227.536 — Historia de la Nación Latinoamericana (A paso de vencedores). Tomo I. Autor: Jorge Abelardo Ramos. 2ª edic. Editor: A. Peña Lillo. Buenos Aires, agosto 1973.
1.227.537 — Historia de la Nación Latinoamericana (La patria dividida). Tomo II. Autor: Jorge Abelardo Ramos. 2ª edic. Editor: A. Peña Lillo. Buenos Aires, setiembre 1973.
1.227.538 — El Plan Prebisch (Retorno al coloniaje). Autor: Arturo Jauretche. Editor: A. Peña Lillo 3ª edic. Buenos Aires, setiembre 1973.
1.227.539 — El asesinato de Dorrego (Poder, oligarquía y penetración extranjera en el Río de la Plata). Autores: Rodolfo Ortega Peña, Eduardo Luis Duhalde. Editor: A. Peña Lillo. 2ª edic. Buenos Aires, julio 1973.
1.227.540 — Baring Brothers y la historia política argentina (La Banc. británica y el proceso histórico nacional de 1824 a 1890). Autores: Rodolfo Ortega Peña, Eduardo Luis Duhalde. Editor: A. Peña Lillo. 2ª edic. Agosto 1973.
1.227.541 — La descolonización ideológica. Autor: Ernesto Goldar. 1ª edic. Editor: A. Peña Lillo. Buenos Aires, agosto 1973.
1.227.562 — Oye... Madrid. Paso doble. Música. Autores: P. Angel Clausi, Nicolás Di Santo, José Rivas. Editor: América. Buenos Aires, 11|12|73.
1.227.563 — Par de ases. Milonga. Mús. Autores: José A. Orlando, José R. Lobagueira, Julio Belmonte. Editor: América. Buenos Aires, 11|12|73.
1.227.564 — Lindo festejo. Ranchera. Música. Autores: José Valdivia, Pedro Rosanova, Nicolás Di Santo. Editor: América. Buenos Aires, 11|12|73.
1.227.565 — Lindo festejo. Ranchera. Letra. Autores: José Valdivia, Pedro Rosanova, Nicolás Di Santo. Editor: América. Buenos Aires, 11|12|73.
1.227.566 — Viejo bar Nipón. Tango. Letra. Autor: Nicolás Di Santo. Editor: América. Buenos Aires, 11|12|73.
1.227.567 — Viejo bar Nipón. Tango. Música. Autor: Nicolás Di Santo. Editor: América. Buenos Aires, 11|12|73.
1.227.563 — Soy el mejor. Tango. Mús. Autores: José A. Orlando, Pedro Reig Julio Belmonte. Editor: América. Buenos Aires, 11|12|73.

1.227.569 — El tifón. Tango. Música. Autores: José A. Orlando. Luis Belmonte, Dermidio Guastavino. Editor: América. Buenos Aires, 11|12|73.
1.227.573 — Teoría del delito. Autor: Eugenio Raúl Zaffaroni. Editor: Ediar. Buenos Aires, noviembre 1973.
1.227.620 — Endodoncia. Autor: Oscar A. Maisto. Colab.: Mabel A. Capurro de Gómez, Beatriz M. Maresca. 2ª edic. Editor: Mundi. 18|10|73.
1.227.623 — Otra tarde sin ti. Balada. Música. Autor: Bon Antón. Edit.: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, 21|11|73.
1.227.624 — Otra tarde sin ti. Balada. Letra. Autor: Bon Antón. Editor: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, 21|11|73.
1.227.625 — Te encuentro cambiada. Balada. Música. Autor: Bon Antón. Editor: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, 21|11|73.
1.227.626 — Te encuentro cambiada. Balada. Letra: Autor: Bon Antón. Editor: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, 21|11|73.
1.227.627 — Se llama Graciela. Balada. Música. Autor: Bon Antón. Editor: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, 21|11|73.
1.227.628 — Se llama Graciela. Balada. Letra. Autor: Bon Antón. Editor: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, 21|11|73.
1.227.629 — Quisiera soñar junto a ti. Rock balada. Letra: Autor: Bon Antón. Editor: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, 21|11|73.
1.227.630 — Quisiera soñar junto a ti. Rock balada. Música. Autor: Bon Antón. Editor: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, 21|11|73.
1.227.631 — Un día juntos. Letra. Vers. Cast. Autor: Nemo. Editor: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, 21|11|73.
1.227.632 — Dulce, dulce, Bana, Bana. Samba - Batón. Letra. Vrs. Cast. Autores: Nemo Don Angelo - Bon Antón. Editor: Clan Dilo Italarg. Buenos Aires, 21|11|73.
1.227.722 — El Conquistador Conquistado (Juan de Garay). — Aut: Josefina Cruz. — Edit: La Reja. Bs. As., (Vicente López). 30|7|73.
1.227.723 — Teoría y Práctica del Leonismo. — Aut: León Raúl Goldstein. Edit: Club de Leones. Bs. As., 17|6|73.
1.227.749 — Elementales Leches. — Canción. Mús. Aut: Invisible. Edit: Edifón. Bs. As., 26|12|73.
1.227.750 — Elementales Leches. — Canción. letra. aut: Invisible. Edit: Edifón. Bs. As., 26|12|73.
1.227.751 — Estado de Coma. — Canción. mús. Aut: Invisible. Edit: Edifón. Bs. As., 26|12|73.
1.227.752 — Estado de Coma. — Canción. letra. Aut: Invisible. Edit: Edifón. Bs. As., 26|12 73.
1.227.753 — El Pampero Libertad. — Canción. música. Aut: Pajarito Zaguri. Edit: Edifón. Bs. As., 26|12|73.
1.227.754 — El Pampero Libertad. — Canción. letra. Aut: Pajarito Zucari. Edit: Edifón. Bs. As., 26|12|73.
1.227.755 — Copado y Colocado. — Canción. letra. Aut: Paparito Zaguri. Edit: Edifón. Bs. As., 26|12|73.
1.227.756 — Copado y Colocado. — Canción. Mús. Aut: Pajarito Zaguri. Edit: Edifón. Bs. As., 26 12|73.
1.227.760 — Frankenstein. — Mensual. Prop. y Direc: Néstor O. Morosini. Nº I-Dic. 1973. Cap. Fed. I Inscrip.
1.227.797 — Doña Pecho Colorado (Fábula). — Aut: Aida Besada Noval de Somoza. Edit: La Autora. Bs. As., 17|12|73.
1.227.819 — Izquierza Cristiana. — Mensual. Prop. y Direc: Alberto Aramouni. Nº O-Diciembre 1973. Lanús. Bs. As.
1.227.827 — Temas de Salud. — Trimestral. — Prop: Federación Arg. de Asoc. de Salud Pública. Direc: Lorenzo A. García. Nº I. 4º Trimestre 73. Santa Fe. I Inscrip.
1.227.828 — Vaga (El Surco). — Quincenal. Prop. y direc: Stasys Zaltauskas. Nº 23 (310). 5|12|73. Cap. Fed.
1.227.829 — Historia de Junín. — Mensual. Prop. y direc: Roberto Carlos Dimarco. Nº 60. Noviembre 1973. Junín. Bs. As.
1.227.830 — Actividad Naviera. — Mensual. Prop. y direc: José Francisco Tarres y Vicente Alejandro Cavallero. Nº 62. Diciembre 1973. Cap. Fed.
1.227.831 — El Expositor Bautista. — Mensual. Prop: Convención Evangélica Bautista. Direc: Esteban Pedro Ellis. Nº 12. Dic. 1973. Cap. Fed.
1.227.832 — El Fundidor. — Bimestral. Prop: Cámara de Indus. Fundidores. Direc: Macedonio Zanetta López. Nº 63. 5º Bimestre 73. Cap. Fed.
1.227.833 — La Reconquista. — Diario. Prop. y direc: Manuel Gabino Morillo. Nº 10.682. 19|12|73. Gral. San Martín. Bs. As.
1.227.834 — El Informativo. — Diario. Prop. y direc: Ana María Policastro. Nº 10.684. 21|12|73. La Matanza. Bs. As.
1.227.835 — I Diritti (Degli Emigrati Italiani in Argentina). — Mensual. Prop. y direc: César Spezzaballi. Nº I Dic. 1973. Cap. Fed.
1.227.836 — Radio y Televisión Práctica. — Semanal. Prop: Edit. Cul. Téc. Direc: Jorge R. Scheleeh. Nº 1.269. 21|12|73. Cap. Fed.
1.227.847 — La Cooperación Libre. — Mensual. Prop: El Hogar Obrero Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda. Direc: Antonio D. Menéndez. Nº 643. Dic. 1973. Cap. Fed.
1.227.891 — Puerto Inca. — Aut: Jorge Glenner. Edit: Héctor Jorge Gagliano-ne. Nº Bs. As., 20|12|73.
1.227.892 — Derecho Civil III (Contratos). — Aut: Diego Mont. Rufe. Tomos I, II y III. Edit: Enrique Oscar Rufino y José Luis Monti. Bs. As., 10|5|73.

e. 19|3 Nº 1.185 v. 19|3|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor Juan Carlos Galeano que por resolución Nº 2842|73 (juicio de responsabilidad Nº 519|72) lo declara deudor del Fisco por la suma de Veintitrés mil pesos con setenta y un centavos ($ 23.000,71), con más los gastos del presente, y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 18|3 Nº 1.673 v. 21|3|74

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 1232|74

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 a cargo del Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 13 del Dr. Julio P. Gerez, iniciados entre los años 1932 a 1963.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 18|3 Nº 1.665 v. 20|3|74

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 1221|74

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Salvador María Lozada, Secretaría Nº 16 del Dr. Ernesto M. Viñes, iniciados entre los años 1958 a 1962.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 18|3 Nº 1.666 v. 20|3|74

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CD. Exp. Nº 1220|74

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo de la Dra. Ana María Moyano Escalera de Izurieta y Sea, iniciados entre los años 1930 a 1962.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 18|3 Nº 1.667 v. 20|3|74

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 54|74

Fíjase el día 25 de marzo de 1974, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 54|74 "para la adquisición de pantalones sociales de verano para oficiales", con destino a la División Almacenes".

e. 19|3 Nº 1.674 v. 20|3|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 55|74

Fíjase el día 25 de marzo de 1974, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 55|74 "para la adquisición de películas radiográficas y bobinas de película fotográficas y cinematográficas, con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca".

e. 19|3 Nº 1.675 v. 20|3|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 24|74 para el día 22 de marzo de 1974, a las 12 horas, para contratar la provisión de máquinas de escribir manuales y eléctricas con destino a diversas dependencias de este Ministerio de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e. 19|3 Nº 1.686 v. 20|3|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal Azul (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 3 de abril de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 19|3 Nº 1.676 v. 25|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el servicio de mantenimiento de la red de radiotelétipo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.—.

e. 19|3 Nº 1.667 v. 28|3|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 600|74, para la ejecución de las obras en el Camino de Acceso al ex-Ingenio "Santa Ana" — Tramo: Clodomiro Hileret - ex Ingenio "Santa Ana" (limpieza, perfilado, construcción de base estabilizada, tratamiento doble, zanja de desagüe, alcantarilla y banquinas); en jurisdicción de la provincia de Tucumán. — $ 682.846,00. — Depósito de garantía: $ 6.328,40. — Precio pliego: $ 90,00. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 9 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|3 Nº 1.677 v. 8|4|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 592|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 152 — Tramo: Valle Argentino-General Acha (obras faltantes); en jurisdicción de la provincia de La Pampa. — $ 10.044.700,00. — Depósito de garantía: $ 100.447,00. — Precio pliego: $ 420,00. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 10 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|3 Nº 1.678 v. 8|4|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente: 482—L—1974)

Licitación pública Nº 6046, para adjudicar la provisión de prismáticos eclímetros y brújulas, de fabricación nacional, existencia en plaza o importación. — $ 154.000,00. — Precio pliego: $ 20,00.

Presentación de propuestas: 9 de abril de 1974 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|3 Nº 1.688 v. 25|3|74

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 62|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6to. piso, Capital Federal, el día 3 de abril de 1974, a las 13 horas, para la provisión de impermeables con capuchón adherido a la prenda realizado en tela recubierta con PVC.

Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento, Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 19|3 Nº 1.681 v. 20|3|74

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO

Nº 8.938: Adq. sellos anulares. — Apertura: 22|4|74. 10 horas. — Valor: $ 25.—.

Nº 8.940: Adq. máquina cortadora, biseladora de caños sierra neumática. — Apert. 24|4 74. 10 horas. — Valor: $ 25.—.

Nº 8.941: Adq. casillas rodantes. — Apert. 30|4|74. 10 horas. — Valor: $ 25.—.

Nº 8.942: Adq. máquina cortadora, biseladora de caños corte oxiacetilénico. — Apertura: 25|4 74. 10 horas. — Valor: $ 25.—.

Nº 8.943: Adq. cable TW. — Apertura: 29|4|74. 10 horas. — Valor: $ 25.—.

Nº 8.946: Adq. de juntas. — Apertura: 26|4|74. 10 horas. — Valor: $ 25.—.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.

e. 19|3 Nº 1.679 v. 20|3|74

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA GCIA. REGIONAL CENTRO

Licitación Pública Nº 30.000|74: P|contratar la provisión y montaje de los elementos electromecánicos para la reubicación de estructuras de las líneas de transmisión Molinos I, Molinos II y Cascada Córdoba, para la liberación traza futura Avenida de Circunvalación en la ciudad de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 350.000.—.
Valor del pliego: $ 50.—.
Pliego e informes: En Córdoba: Of. de Compras, Catamarca 85. — En Buenos Aires: Compras y Suministros, Av. Corrientes 531; 1º piso.

e. 19|3 Nº 1.689 v. 25|3|74

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 9387-LP-1972.
Licitación Pública

Vivienda transportable.

Apertura: 2|4|1974, a las 15, simultáneamente en la ciudad de Buenos Aires y en la Divisional Comodoro Rivadavia (Chubut).

Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal y en la citada Divisional, calle Hipólito Yrigoyen 555.

e. 19|3 Nº 1.684 v. 20|3|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 11|74
Expediente Nº 3595 - B, 3594 - B y 3735 - B

Fecha de apertura: **25 de marzo de 1974, hora 11.**

Lugar de apertura: **Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868 Corrientes.**

Objeto del llamado: Provisión de equipo de laboratorios, instrumental: Ultra Congeladora, Espectro - Fotómetro, Balanza Analítica, Microspocio Binocular, Termostato Electrónico, Medidor Pirani, etc.
Todo con destino al Programa "Anemia Infecciosa Equina del C.O.N.A.C.T.T., de acuerdo al Pliego de Condiciones, el cual podrá ser retirado de la oficina del Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.
Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras.

e.19|3 Nº 1.680 e.20|3|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 31.310|73

Llámase a licitación para la compra de papel.
Retiro de pliegos: Dir. Compras y Lic., Córdoba 2122, 2º piso, Capital.
Apertura: 25|3|74, 14 horas. — El Director.

e.19|3 Nº 1.682 v.20|3|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE MEDICINA

Instituto de Oncología "Angel H. Roffo"

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 542.986|74

Llámase a licitación pública para la provisión a este Instituto de: 1.100 kg. de algodón hidrófilo. — 500 piezas de gasa p|salas tubular (p|curaciones). — 250 piezas de gasa p|Cirugía 16 hilos x cm2. de 0,90 de ancho x 40 de largo. — 450 rollos de tela adhesiva —que se adhiera bien— con 3 cortes c|u. de 100 mm.
La apertura tendrá lugar el día 25 de marzo de 1974, a las 11 horas.
Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a sábado de 8 a 13 horas, en la División Compras, Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.

e.19|3 Nº 1.683 v.20|3|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

Llámase a licitación pública Nº 2|74, para el día 29 de marzo de 1974, a las diez horas, con el objeto de adquirir alimentos (carne, pan, fruta, verdura, art. de almacén) con destino al Hospital San Juan Bautista.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, Catamarca, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia o al Departamento de Suministros y Mantenimiento, (Div. Contrataciones), Defensa 120, Buenos Aires.
San Fernando del V. de Catamarca, 1º de marzo de 1974.
Dr. Rosendo R. Cano, Delegado Sanitario Federal, Int.

e.19|3 Nº 1.685 v.21|3|74

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Licitación Pública CMC 2|74

Control de acceso Riccheri, Control de acceso General Paz y Talleres de Mantenimiento.
Postérgase la apertura de la referida licitación para el día 3 de abril de 1974, a las 16 horas.
Suprímese el artículo 1.9.2.B. del pliego de condiciones generales, obrante a Fs. 40 del mismo, y sus referencias en los artículos 1.12.7.A. y 1.12.7.D.

Licitación Pública CMC 3|74

Superficies pavimentadas, 2da Etapa, Pavimentos internos, Zonas 1, 2, 3.
Actualízase el presupuesto oficial a la suma de $ 107.830.832,—.
Actualízase el depósito de garantía de oferta a la suma de $ 1.078.308.32.
Suprímese el artículo 1.9.2.B. del pliego de condiciones generales, obrante a Fs. 40 del mismo y sus referencias en los artículos 1.12.7.A. y 1.12.7.D.

Licitación Pública CMC 4|74

Desagües Pluviales, 2da. Parte, Emisario y obras de descarga.
Suprímese el artículo 1.9.2.B. del pliego de condiciones generales, obrante a Fs. 40, del mismo y sus referencias en los artículos 1.12.7.A. y 1.12.7.D.
Reconquista 609, piso 6º, 31-6391|2|3.

e.19|3 Nº 1.690 v.19|3|74

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública número 53|74

Fíjase el día 22 de marzo de 1974 a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 53|74 "para la adquisición de papel obra de primera, con destino a la Superintendencia de Comunicaciones.

e. 18|3 Nº 1.633 v. 19|3|74

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 51|74

Fíjase el día 1º de abril de 1974, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 51|74, "para la adquisición de especialidades medicinales, con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca".

e.14|3 Nº 1.583 v.25|3|74

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

LLAMADO A LICITACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6 y 7|74, para la adquisición de elementos varios y "tipos gráficos", destinados a la Sección Imprenta e Impresos de la gobernación Ushuaia.
Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3er. piso, Capital Federal y en la Dirección General de Rentas de Río Grande.
Apertura de las licitaciones el día 29 de marzo de 1974, a las 18 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación, Ushuaia.

e.15|3 Nº 1.622 v.28|3|74

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 12

Llámase a Licitación Pública Nº 12 para la provisión de útiles de oficina para uso y consumo de la Cancillería, durante el presente Ejercicio. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 26 de marzo de 1974 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y Especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1974. — El Director General de Administración.

e. 18|3 Nº 1.634 v. 19|3|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23|74 para el día 22 de marzo de 1974 a las 13 horas, con el objeto de contratar la confección de 1.000 ejemplares de la "Estadística Criminal año 1973", con destino a la Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12.30 hs., a 14 hs., y de 16 hs. a 18 hs.

e. 16|3 Nº 1.671 v. 19|3|74

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)

Expediente "A" 117|74 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 2 —primer llamado— cuya apertura se realizará el día 27 de marzo de 1974 a las 9 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7)— sita en Avda. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de víveres frescos y secos, verduras, frutas, durante el cuatrimestre mayo|agosto del corriente año.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e. 18|3 Nº 1.635 v. 20|3|74

MINISTERIO DE DEFENSA

ESTADO MAYOR CONJUNTO

Licitación Pública Nº 0011|74

Objeto: Adquisición de 4 (cuatro) automóviles para funcionarios.
Lugar de consulta de cláusulas particulares: Paseo Colón 255, 7º piso, Departamento Administrativo, Capital Federal.
Lugar de presentación de la oferta: Paseo Colón 255, 7º piso, Departamento Administrativo.
Fecha de apertura: 2 de abril de 1974, hora 11.

e.12|3 Nº 1.546 v.21|3|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION

Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091, int. 178-172.

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 30 de abril de 1974 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 71|73, por el proyecto, provisión, dirección técnica responsable del montaje e instalación, puesta en marcha, a punto y en régimen y capacitación del personal afectado a la producción de una planta de ácido nítrico concentrado a partir de amoníaco, incluyendo el proyecto y la ejecución de las obras civiles necesarias.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — División Compras, Avda Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, ofic. 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 150.

El Director General.

e.15|3 Nº 1.604 v.4|4|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Gral. Manuel N. Savio, Jujuy

30|4|74. Hs. 10 PCA. Nº 15|74: Por una máquina enderezadora de palanquillas.
29|3|74. Hs. 10 PCA. Nº 12|74: Por electrobombas
27|3|74. Hs. 10 PCA. Nº 11|74: Por un tablero eléctrico.
28|3|74. Hs. 10 PCA. Nº 9|74: Por cubiertas para automotores.
29|3|74. Hs. 11 PCA. Nº 10|74: Por válvulas, esclusas, bridas, juntas, aparejo, etc.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.11|3 Nº 1.495 v.20|3|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 18|74 para el día 5 de abril de 1974, a las 11 horas, por la provisión de "centrifuga continua para nitrocelulosa".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 100.

El Director General.

e.11|3 Nº 1.496 v.20|3|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091, int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 19 de abril a las 10.00 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 1|74, por la provisión de "Osciloscopios, Multímetros, Contador Digital, Microvoltímetro, Atenuador manual, Medidor de potencia, Analizadores, Generador de señales, Generador de barrido, Frecuencímetros, Fuentes de alimentación, Cámara climática y Watímetro. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 50.

El Director General.

e.15|3 Nº 1.605 v.26|3|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES "FRAY LUIS BELTRAN"
FABRICA MILITAR
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T. E. 55-2511, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 para el día 17 de abril de 1974 a las 10 horas, para la provisión de aceros varias calidades y medidas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura, Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán". — Valor del pliego, $ 30.—, ley 18.188.

e. 18|3 Nº 1.636 v. 27|3|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 6|74

Fecha de apertura: 5 de abril de 1974, a las 11 horas.
Por la provisión de: 70.000 cajones armados, tipo Exportación.
Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|3 Nº 1.530 v.21|3|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 5|7

Fecha de apertura: 2 de abril de 1974, a las 11 horas.
Por la provisión de: 190 toneladas de glicerina pura.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en sede central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.11|3 Nº 1.520 v.20|3|74

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 7|74

Apertura: 21 de marzo de 1974, hora 10, lugar: Azopardo 250, 10 piso, Capital, (Sala de Licitaciones).
Destino: Ciudad de Buenos Aires, Escuela Superior Técnica.
Objeto: Provisión, Montaje y puesta en servicio de una Grúa Puente de dos toneladas de capacidad y dos monorrieles aéreos de una tonelada cada uno.
Precio del legajo: $ 25,—.
Presupuesto oficial: $ 124.720,—.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10 piso, de 9 a 12 horas, exclusivamente.

e.14|3 Nº 1.585 v.20,3|74

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Nº 43|74

Llámase a licitación pública día 22 de marzo de 1974 a 10 horas, ejecución obra "Ampliación Subestaciones y Tableros del Taller Aeronáutico Central" - Base Aeronaval Comandante Espora.
Presupuesto oficial: $ 1.385.000.
Garantía de Licitación: $ 13.850.
Precio del legajo: $ 50.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.6|3 Nº 1.419 v.19|3|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de heladeras eléctricas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de marzo de 1974 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma. — Valor del Pliego, $ 10.—.

e. 18|3 Nº 1.637 v. 19|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de adaptación de edificio de la sucursal Bernasconi (La Pampa). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 2 de abril de 1974 a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial Villa Iris (Buenos Aires) o en las Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del Pliego, $ 100.—.

e. 18|3 Nº 1.639 v. 22|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papel, cartón y cartulina. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del pliego: $ 50.

e.15|3 Nº 1.608 v.26|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 19 chasis para camión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1974, a las quince horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50,00.

e.14|3 Nº 1.586 v.25|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de demolición construcciones existentes en terreno destinado a nuevo edificio para la sucursal San Miguel del Tucumán. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 27 de marzo de 1974. a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre 326, 4º piso. local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.

e.13|3 Nº 1.554 v.19|4|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales, pintura, instalaciones eléctrica y sanitaria en la sucursal San José de Feliciano (Entre Ríos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de abril de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 100,—.

e.12|3 Nº 1.533 v.25|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción nuevo edificio, para la sucursal Juan N. Fernández (Buenos Aires) La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el 23 de abril de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326 4º piso. local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.—.

e. 1º|3 Nº 1.311 v. 21|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción nuevo edificio, para la Oficina Esquina Norte (San Miguel del Tucumán).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 30 de abril de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial San Miguel del Tucumán o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.—.

e. 8|3 Nº 1.461 v. 28|3|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de perfiles de aluminio, remaches, burletes, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310. Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. Pliego —sin cargo—.

e. 1º|3 Nº 1.310 v. 21|3|74

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.440|74

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Por la provisión de veintisiete mil (27.000) resmas de papel de C. de M. Nº 156. Apertura: 15|4|74 a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contabilidad, horario de 13 a 16,30 horas. — Importe del pliego: $ 50,—.

e.14|3 Nº 1.602 v.25|3|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.047|73

Llámase a Licitación Pública Nº 12 para lograr la provisión de fotolitos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de marzo de 1974 a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e. 18|3-Nº 1.640-v. 19|3|74

Secretaría de Desarrollo Industrial

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SERVICIO CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública número 8|74, a las 14 horas, para el día 25 de marzo de 1974, para la reparación de dos automóviles; cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Servcio de Contrataciones, sito en la Avda. Julo A. Roca 651, piso 3º, Sector 3, Capital, dentro del horario de 13 a 17.30 horas.

e. 18|3-Nº 1.641-v. 19|3|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Llámase a Licitación Privada Nº 4|974 para la reparación del edificio de secadoras del elevador Nº 1, Unidad Portuaria I, Puerto Santa Fe, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración, Delegación Santa Fe o en el Dpto. Formalizaciones, División Contrataciones y Suministros. Avda. Paseo Colón 359|79. 2º piso. Capital Federal.

El acto de apertura que contengan las propuestas se realizará el día 29 de marzo de 1974, a las 9 horas, en las oficinas de la mencionada División adyacentes al elevador terminal de la Unidad Portuaria I, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo 125. Valor del pliego: $ 100. — Esteban N. Drincovik, Subdelegado.

e. 15|3 Nº 1.609 v. 21|3|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 31|74

Llámase a concurso público de precios para contratar la modificación de las balanzas para vagones en distintos elevadores, con provisión de materiales, mano de obra y calibración correspondiente al nuevo largo.

Precio de los pliegos: Cincuenta pesos ($ 50,—), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085 Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 23 de abril de 1974, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 946.000,— (Novecientos cuarenta y seis mil pesos), depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y en efectivo depositado en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. — No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e. 8|3 Nº 1.463 v. 21|3|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, para contratar en arrendamiento de hasta 15 cintas graneleras transportadoras portátiles, con un rendimiento de hasta 120 toneladas hora, con un largo de 18 a 20 metros y eventualmente, hasta 5 cintas suplementarias, con un largo de 4 a 8 metros, para operar en camión y|o vagón a vapor.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, Sección Contrataciones y Adquisiciones, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Casilla Correo 3490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de marzo de 1974, a las 12 horas en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y los proponentes que concurran.

e.18|3 Nº 1.668 v.19|3|74

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SENASA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Lic. Pública Nº 7|74 para el día 27 de marzo de 1974, a las 15 horas para la adquisición de cinco (5) automotores tipo standard.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Senasa, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Senasa, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e.18|3 Nº 1.638 v.22|3|74

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
S E N A S A
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 25|74, para el día 21 de marzo de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de formularios "Constancia de vacunación antiaftosa, salida de feria".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e. 15|3 Nº 1.610 v. 19|3|74

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 5052 hasta el día 2 de abril de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de Acero A-37 y SAE-1020, laminado en: chapa lisa, planchuela, barra redonda y distintos perfiles s|norma IRAM e SOMISA (kgs. 105.793).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Equipo de Abastecimiento, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 25,00. Pago del mismo, en el 3er. piso (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 15|3 Nº 1.611 v. 26|3|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 76|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1974, a las 15 horas, para el cambio de cubiertas, arenado de frentes y pintura de grúas en las Secciones 1ra., 2da., 3ra. y 4ta. del Dique 1 del Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos al precio de cien pesos Ley 18.188 ($a. 100), en Abastecimiento-Compras, 10 piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.15|3 Nº 1.629 v.4|4|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 34, DDPS 1974, hasta el día 29 de marzo de 1974, a las once (11) horas, para la provisión de: 50.000 kgs. acero dulce común "A 37" laminado en chapa lisa gruesa de 1.500|3.050 x 3.050|6.100 mm. aproximado y 4,7 mm. de espesor.

15.000 kgs. Idem, idem de 6,3 mm. de espesor. — 4.500 kgs. Idem, idem, de 9,5 mm. de espesor. — 250 kgs. Acero "A.37", laminado en perfil "L" ángulo alas iguales de 80 x 80 x 8 mm. de espesor y largo comercial.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., Avda. del Libertador General San Martín Nº 1303, Corrientes.

Oficina: Compras, horario 7 a 12,30 hs. — Pliego $ 25,—. Pago del mismo en División Contaduría.

e.11|3 Nº 1.503 v.20|3|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 48: Reparación e|nave "Ciudad de Colonia".

Fecha de apertura: el día 8 de abril de 1974. a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100,—.

e.18|3 Nº 1.656 v.29|3|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 47|74: Reparación general motor Diesel.

Fecha de apertura: el día 8 de abril de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100,—.

e.18|3 Nº 1.655 v.29|3|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 46|74: Reparación general motor propulsor.

Fecha de apertura: el día 8 de abril de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100,—.

e.18|3 Nº 1.654 v.29|3|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 51|74: Adquisición alfombra de lana.

Fecha de apertura: el día 1º de abril de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100,—.

e.18|3 Nº 1.657 v.22|3|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 205|OC-AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y a las de países de desarrollo relativo que sean miembros del Fondo Monetario Internacional, y a las de países desarrollados elegibles por el Banco, para la ejecución de las siguientes obras: Licitación Pública número 597|74, Ruta 14. Tramo: Arroyo Sauce, Empalme Ruta Provincial 20, (obras básicas y pavimento bituminoso).

$ 39.424.000. — Depósito de garantía: $ 394.240,00. — Precio pliego: $ 650,00. — Plazo de obra: 24 meses.

Tramo: Arroyo Sauce. Empalme Ruta Provincial 20, Fuentes Alto Nivel s|Vías F.C.G. Urquiza y s|Río Gualeyan (construcción de puentes de HºAº), en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. —

$ 9.086.500,—. Depósito de garantía: pesos 90.865,00. — Precio pliego: $ 420,—.

Plazo de obra: 24 meses.

Estas obras se licitan en conjunto indivisible. — Presentación de propuestas: 9 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|3 Nº 1.502 v.29|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 2060-L-1974)

Licitación Pública Nº 6045 para adjudicar la provisión de Láminas Reflectivas y Opacas. $ 800.000,00. Precio pliego: $ 30,00.

Presentación propuestas: 3 de abril de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|3 Nº 1.612 v.26|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 598|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 33, Tramo. Fuentes-Empalme Ruta Provincial 16 (construcción de camino y un puente); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 16.068.100,00. Depósito de garantía: $ 160.681,00. Precio pliego: $ 420,00. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 4 de abril de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|3 Nº 1.555 v.2|4|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 586|74, a fin de encomendar el mantenimiento de las instalaciones de iluminación de la avenida de Circunvalación de la Ciudad de Santa Fe, en la Sección: KM. 0,035 - KM. 4,461.

$ 6.721.200,— Depósito de garantía pesos 67.212,— — Precio pliego: $ 260.— Plazo de mantenimiento: 3 años.

Presentación de propuestas: 22 de marzo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.27|2 Nº 1.253 v.19|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 596|74, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 131, Tramo: Nogoyá - Lucas González, Puentes s|Arroyo Nogoyá y s| Brazo de Arroyo Nogoyá y Accesos (construcción de dos puentes HºAº y los respectivos accesos); en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos.

$ 12.996.200,—. — Depósito de garantía: $ 129.962,00. — Precio pliego: $ 420.00 — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 27 de marzo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|2 Nº 1.263 v.19|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 595|74, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 227, Tramo: Lobería - Empalme Ruta Ncional Nº 226, Sección: Segunda (obras básicas y pavimento bituminoso): en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 24.588.100,00. — Depósito de garantía: $ 245.881,00. — Precio pliego: $ 420,00. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 26 de marzo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.27|2 Nº 1.262 v.19|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 594|74, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 227, Tramo: Lobería - Empalme Ruta Nacional Nº 226, Sección: Primera, (obras básicas y pavimento bituminoso); en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires — $ 24.720.500,00. — Depósito de garantía: $ 247.205,00. — Precio pliego $ 420,—. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 26 de marzo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.27|2 Nº 1.261 v.19|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 587|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 11, Tramo: Calchaquí - Vera (Km 673 - Km 720), (repavimentación de calzada). en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe)

$ 14.595.400,00. — Depósito de garantía $ 145.954,00. — Precio pliego: $ 420,00 — Plazo de Obra: 20 meses.

Presentación de propuestas: 25 de marzo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.27|2 Nº 1.254 v.19|3|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 588|74, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 11, Tramo: Vera - Malabrigo - Reconquista, (Km. 720 - Km. 763 - Km. 788), (reconstrucción y repavimentación de calzada), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.

$ 23.159.000,00. — Depósito de garantía: $ 231.590,00. — Precio pliego: pesos 420,00. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 25 de marzo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.27|2 Nº 1.255 v.19|3|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 876|74

Por la reparación de una tapa de cilindros, motor "Cummins" modelo C-175 y por la reparación de dos motores "Cummins", modelos C|160.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 9 de abril de 1974 a las 11 horas.

e.18|3-Nº 1.670-v.19|3|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 6|74

Alambre de acero con recubrimiento de cobre. Apertura: 5|4|1974 a las 9 horas, valor del pliego: $ 50.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Santos Lugares (Alianza). Buenos Aires, de 9 a 13 horas.

e.18|3-Nº 1.669-v.20|3|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Licitación Pública Nº 1519-C

Llámase a licitación pública por los trabajos de renovación completa de vía y colocación balasto entre Km. 354 y Km. 408 Línea Concordia a Posadas.

Apertura: 26|3|74. Hora. 15.

Valor del pliego: $ 500.

Consultas: Aprovisionamiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso, Estación F. Lacroze, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas. (T.E. 55 9218) o Aprovisionamiento Paraná, E. Ríos.

e.13|3 Nº 1.556 v.19|3|74

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 6.768|74

Curva para pantógrafo, manijas, llaves, bulones, jaula, p|cabeza de acople, portagrapa, pieza con gancho, tornillo y tuerca, protector antideslizante.

Apertura: 29|3|74 a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 6.772|74

Independización pluvial en el pozo de bombeo Nº 3. Tramo estaciones Cánning, Angel Gallardo, Línea B. Apertura: 29|3|74, a las 9.05 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento compras y suministros, calle Bartolomé Mitre 3342, Capital.

e.18|3-Nº 1.672-v.19|3|74

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 3|74
T. I. Nº 117 CS|74

Llámase a Licitación Pública hasta el día 21 de marzo de 1974, a las 15.30 horas, con el objeto de procurar la ejecución de reformas varias y ampliaciones sobre terrazas, ubicadas en el 5º, 6º y 7º piso, del edificio de Maipú 39|43. Capital Federal.

Retiro y consultas de pliegos, de lunes a viernes de 11 a 18 en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º piso, Capital Federal, lugar donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

$ 112,50 e.14|3 Nº 61.773 v.20|3|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 63-P|74

Vto.: 29|3|74, a las 10,30 horas. — Adq. de cinta de impresión y cassete compacto.

Valor del pliego: $ 40,00.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.13|3 Nº 1.578 v.19|3|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 58-P|74

Vto.: 4-4-74, a las 9,30 horas. Por la contratación de servicio de transporte automotor (varios tipos).

Valor del pliego: $ 20.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

También podrá adquirirse la documentación respectiva en las Ciudades de Corrientes, calle San Juan y San Martín; en Resistencia, calles J. B. Justo esq. J. M. Paz; en Formosa, calle Saavedra 254; en Córdoba Avda. Colón 210; en Santa Fe en las Localidades de: Canals; Elortondo; Sancti Spiritu; Rufino; Venado Tuerto y en la Ciudad de S. Fe, calle Mendoza 2480, Piso 1º; en Rosario calle Mitre 764, S. Fe; como así también en nuestra Oficina Comercial de Rosario Norte; en la Localidad de Río IV, Oficina Telefónica, calle Sobremonte 543, Córdoba.

e.15|3 Nº 1.615 v.28|3|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 67-P|74

Vto.: 5 de abril 1974, a las 9,30 horas. Adquisición de uniformes.

Valor del pliego: $ 650.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.15|3 Nº 1.614 v.28|3|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 57-P|74

Vto.: 3|4|74, a las 9,30 horas, por la contratación de servicio de transporte automotor (varios tipos).

Valor del pliego: $ 20,00.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14,30 horas

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

También podrá retirarse la documentación de nuestras Oficinas Comerciales sitas en las Ciudades de: La Plata, Calle 47, Nº 682|84; M. del Plata: Av. Colón 2538; B. Blanca: calle Sarmiento 159; Mercedes: Calle 25, Nº 349; Pergamino: calle B. Mitre 312; Balcarce: Calle 16 Nº 674; y en la Prov. de Río Negro: Gral. Roca, Oficina Comercial.

e.13|3 Nº 1.577 v.26|3|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 24-P|74
(2do. Llamado) Prórroga

Vto.: 8|4|74, a las 9,30 horas.

Se comunica que la apertura de la licitación pública Nº 24-P|74 (2do. llamado), que debía efectuarse el día 8 de marzo de 1974, a las 9,30 horas, ha sido diferida para el próximo 8 de abril de 1974, a las 9,30 horas.

La misma ampara la provisión de magneto telefónico a palanca.

Valor del pliego: $ 20,00.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.13|3 Nº 1.579 v.19|3|74

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 9|974

Llámase a licitación pública para adquirir: "Libretas Formulario Nº 2003"

Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de marzo de 1974, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1974. — Departamento Administración.

$ 165.— e.12|3 Nº 61.391 v.21|3|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 68-P|74

Vto.: 5-4-74, a las 11 horas. Para la conservación e instalación de equipos terminales de teleimpresión de la Red de Télex de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Valor del pliego: $ 450.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

También podrá adquirirse la documentación correspondiente en nuestras Oficinas sitas: La Plata, calle 47 Nº 682 (E) (8 y 9); M. del Plata, Avda. Colón 2538; B. Blanca, calle Sarmiento 159; Mendoza en Villa Nueva Guaymallén, calle Urquiza 1454; Resistencia, J. B. Justo esq. J. M. Paz; Córdoba, Avda. Colón 210; Rosario, Mitre 764; Santa Fe, calle Mendoza 2430 y en Tucumán, calle Córdoba 540, S. M. de Tucumán.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.15|3 Nº 1.616 v.28|3|74

ENCOTEL
Expte. Nº 22.803 SC|73

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1974, a las 10.30, en Dto. 10º (Santiago del Estero), para contratar la ejecución del transporte postal en Frías, (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Frías, Distrito 10º Santiago del Estero, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|3 Nº 1.645 v.19|3|74

ENCOTEL
Expte. Nº 41.521 SC|73

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1974, a las 10, en Distrito 1º (Rosario), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Venado Tuerto y Rufino, (Dto. 1º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Venado Tuerto, Rufino, Distrito 1º, Rosario, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA) Correo Central, Buenos Aires.

e.18|3 Nº 1.646 v.19|3|74

ENCOTEL
Expte. Nº 41.868 SC|73

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1974, a las 10, en Dto. 4º (Pergamino), para contratar la ejecución del transporte postal en Colón, (Dto. 4º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Colón, Distrito 4º, Pergamino, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|3 Nº 1.647 v.19|3|74

ENCOTEL
Expte. Nº 12.659 SC|73

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1974, a las 10, en Dto. 24º (Río Gallegos), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Puerto Santa Cruz y Punta del Lago Viedma, (Dto. 24º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Puerto Santa Cruz, Distrito 24º, Río Gallegos, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.18|3 Nº 1.648 v.19|3|74

ENCOTEL
Expte. Nº 1.705 Encot.|74

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1974, a las 16,30, en la Sec. Locac. y Contrat. de Transp. (DA), para contratar la ejecución del servicio de transporte e intercambio postal entre las oficinas del Correo Central y Sucursales de la Capital Federal que integran las líneas Nº 2 y 8.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA). Correo Central, Buenos Aires.

e.18|3 Nº 1.649 v.19|3|74

ENCOTEL
Expte. Nº 1.704 Encot.|74

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1974, a las 16, en la Sec. Locac. y Contrat. de Transp. (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre las oficinas del Correo Central y Sucursales de la Capital Federal que integran las Líneas Nº 13 y 18.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires

e.18|3 Nº 1.650 v.19|3|74

ENCOTEL
Expte. Nº 40.847 SC|73

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1974, a las 12 hs., en el Departamento Administración, Locaciones y Contrataciones de Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir, destinado al funcionamiento de la "Sucursal 9", (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.16|3 Nº 1.651 v.19|3|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 91|74: Provisión, montaje y puesta en servicio de los equipos de servicios auxiliares, comando, medición, protección y sistema teleacción y telecomunicaciones de las Subestaciones Futaleufú, Puerto Madryn y planta de aluminio.
Presupuesto oficial: $ 30.000.000,—. Parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.
Valor del pliego: $ 500,—. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 13 de mayo de 1974, a las 12 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.15|3 Nº 1.630 v.21|3|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación pública Nº 79|74: Preparación Proyecto Ejecutivo de las Obras Civiles, Provisión de todos los elementos hidroelectromecánicos y ejecución de las Obras Civiles de La Central Hidroeléctrica "Quebrada de Ullún" (Prov. de San Juan).
Suspendida hasta nuevo aviso.
e.13|3 Nº 1.557 v.19|3|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 97|74: Adq. molinetes eléctricos, termómetros de máxima hasta 50ºC., termómetros de mínima, limnígrafos de tambor horizontal, psicrómetros tipo Mason c|escala de vidrio, pluviómetros de 160 mm. de diámetro de boca, termómetros p|medir temperatura del agua, barómetros aneroides, pluviógrafos con embudo de material inoxidable, casillas meteorológicas tipo A. etc.
L. Pública Nº 98|74: Adq. terminales de onda portadora B.LU., capacitores, transformadores de acoplamiento, reactancias de acoplamientos, convertidores tiristorizados, baterías capacitivas, cable alta frecuencia.
Apertura: 7 de marzo de 1974, a las 12 y 12.30 horas, respectivamente.
L. Pública Nº 99|74: Convertidores tiristorizados.
L. Pública Nº 100|74: Motor eléctrico asincrónico p|accionamiento, bomba alimentación de calderas.
L. Pública Nº 101|74: Lámparas eléctricas, lámparas a vapor de mercurio, fluorescentes tubulares, arrancadores, balastos, p|lámparas fluorescentes.
L. Pública Nº 102|74: Maniquí del tipo AMBU para enseñanza y entrenamiento en la respiración de emergencia, cascos de seguridad, protector facial, antiparras de seguridad, semimáscara de protección, protector auditivo, guantes protectores de cuero, cinturón de seguridad, etc.
Apertura: 2 de abril de 1974, a las 15, 15.15, 15.30 y 15.45 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.15|3 Nº 1.631 v.21|3|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SANTA FE

Licitación Pública Nº 2|74: P|la adquisición de 400 postes de eucaliptos creosotados de 7,50 m. de largo.
Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 27 de marzo de 1974, a las 11 horas.
Retiro de legajos: Oficina de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12,30 horas, lugar donde se realizará la apertura.
e.13|3 Nº 1.558 v.19|3|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|40|74: Transporte de personal al servicio del sector transporte del Area Producción de Rincón de los Sauces.
Fecha de apertura: 2 de abril de 1974, a las 12 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia
Valor del pl ego: Ochenta pesos ($ 80 —).
e.11|3 Nº 1.506 v.20|3|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20, Nº 298|74: Construcción de una Central de Generación de Vapor en Destilería La Plata.
Apertura: 18-6-74
Valor: $ 2.000.
Lic. Pública 20, Nº 311|74: Accesorios para cañerías.
Apertura: 30-4-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 340|74: Catalizador para Unidad de Cracking Catalítico.
Apertura: 25-4-74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 341|74: Soda cáustica sólida.
Apertura: 24-4-74.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.
e.18|3 Nº 1.642 v.29|3|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|28|74: Transporte de personal de turno a equipos perforadores en zona de influencia del Area Rincón de los Sauces, Pcia. del Neuquén.
Fecha de apertura: 2 de abril de 1974, a las 12,30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100,—).
e.11|3 Nº 1.505 v.22|3|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20, Nº 261|74: Conductores eléctricos.
Apertura: 22|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 263|74: Aditivo antioxidante p|aceites varios.
Apertura: 23|4|74
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 299|74: Vástagos de impulso rotativo.
Apertura: 25|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 300|74: Accesorios p|equipos perforadores.
Apertura: 23|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 301|74: Carreteles de maniobras p|equipo perforador y repuestos.
Apertura: 24|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 302|74: Repuestos p|herramientas cementación.
Apertura: 23|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 303|74: Freno electromagnético.
Apertura: 22|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 304|74: Estabilizadores, ensanchadores y repuestos.
Apertura: 24|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 305|74: Aparatos control de perforación.
Apertura: 23|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 306|74: Herramientas de cementación.
Apertura: 18|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 307|74: Aparatos de control p|perforación.
Apertura: 26|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 308|74: Polvo y líquido espumígeno.
Apertura: 17|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 312|74: Motobomba de alta presión.
Apertura: 26|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00, Nº 313|74: Casilla rodante metálica p|comedor.
Apertura: 15|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00, Nº 314|74: Máquinas de control.
Apertura: 10|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 315|74: Juntas en anillos y empaquetaduras varias.
Apertura: 16|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 85, Nº 316|74: Viviendas desmontables.
Apertura: 18|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 320|74: Motores.
Apertura: 26|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 321|74: Herramientas de pesca.
Apertura: 30|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 322|74: Repuestos p|motoniveladora.
Apertura: 19|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 323|74: Batería de capacitores eléctricos.
Apertura: 19|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 335|74: Repuestos p|grúas PyH 435 TC y 105 BTC.
Apertura: 24|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 336|74: Repuestos p|grúas CSAKY.
Apertura: 24|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 337|74: Herramientas p|maniobras.
Apertura: 29|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 338|74: Repuestos p|motoniveladora Huber Warco 111M.
Apertura: 25|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00, Nº 342|74: Papelería.
Apertura: 25|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 343|74: Tochos p|construir portahélices.
Apertura: 25|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 346|74: Equipos bombeo hidráulicos.
Apertura: 29|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 347|74: Camiones livianos especiales.
Apertura: 29|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 348|74: Cable de acero p|aparejo.
Apertura: 29|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 349|74: Motores diesel.
Apertura: 29|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00, Nº 351|74: Zorra autoelevadora.
Apertura: 29|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 353|74: Alumbrado galpones de envasado Planta Despacho en Destilería La Plata.
Apertura: 30|4|74.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal.
e.12|3 Nº 1.539 v.25|3|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|43|74: "Contratación de trabajos auxiliares (parte cañerías), en zonas dependientes de la Administración Plaza Huincul, excluyendo Campamento Rincón de los Sauces y Gran Area Catriel".
Fecha de apertura: 5 de abril de 1974, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal; Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100).
e.14|3 Nº 1.590 v.27|3|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|251|73: Instalación de cañerías, soldadura en instalaciones industriales, conexión de cañerías, en zonas dependientes de Gran Area Catriel.
Fecha de apertura: 9 de abril de 1974, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal; Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,—).
e.13|3 Nº 1.559 v.26|3|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25, Nº 292|74: Repavimentación acceso a Planta de Almacenaje y entubamiento de un zanjón.
Apertura: 16|4|74.
Valor: $ 200.
Lic. Pública 25, Nº 317|74: Cañerías.
Apertura: 18|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 25, Nº 318|74: Válvulas.
Apertura: 18|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 25, Nº 319|74: Accesorios para cañerías.
Apertura: 18|4|74.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal.
e.12|3 Nº 1.540 v.25|3|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 282|74: Adquisición 900 toneladas de Baritina.
Fecha de apertura: 10 de abril de 1974, a las 12 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20,—).
e.11|3 Nº 1.504 v.22|3|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15 Nº 235|74. — Válvulas, filtros y uniones dobles.
Apertura: 17|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 236|74. — Resina de intercambio Aniónica fuertemente Básica II.
Apertura: 16|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 238|74. — Carbón activado para la unidad Merox de la Destilería Plaza Huincul.
Apertura: 16|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 1 5Nº 239|74. — Unidades Automotores p|transporte de Personal. —
Apertura: 3|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 240|74. — Ambulancias y Furgones.
Apertura: 3|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 241|74. — Pick-Up rurales carrozadas.
Apertura: 3|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 242|74. — Repuestos p|Bombas de Producción.
Apertura: 15|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00 Nº 243|74. — Grúa Autotransportable.
Apertura: 4|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 1 5Nº 248|74. — Repuestos p|Bombas de Inyección.
Apertura: 2|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 249|74. — Repuestos p|motores GM-4-71.
Apertura: 4|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 250|74. — Motor Diésel.
Apertura: 5|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 251|74. — Repuestos p|Equipo perforador, Emsco JB-1250.
Apertura: 9|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 255|74. — Conjunto Cabezas de Pozo.
Apertura: 5|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 256|74. — Equipo automático de iluminación.
Apertura: 4|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05 Nº 257|74. — Productos químicos.
Apertura: 4|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 282|74. — Montaje de un soplante p|unidad de Cracking Catalítico.
Apertura: 22|4|74.
Valor: $ 1.000.
Lic. Pública 15 Nº 286|74. — Comedor cocina sobre rodado neumático.
Apertura: 9|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 287|74. — Repuestos p|motor Mercedes Benz Maybach MB-820B.
Apertura: 10|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 288|74. — Válvula p|control de surgencia y repuestos.
Apertura: 17|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 289|74. — Repuestos p|Equipo Ideco Super 7|11.
Apertura: 19|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 294|74. — Motores Diésel
Apertura: 16|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 295|74. — Dispositivos hidráulicos p|accionamiento de llaves B|S.
Apertura: 17|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 296|74. — Mesa rotary y accesorios.
Apertura: 19|4|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 297|74. — Equipo de arranque eléctrico.
Apertura: 17|4|74.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.
e.6|3 Nº 1.407 v.19|3|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 26 Nº 253|74. — Equipos Electrobombas.
Apertura: 5|4|74.
Valor $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones. Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.
e.6|3 Nº 1.408 v.19|3|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.935: Adq. equipos acondicionadores de aire. Apert. 5|4|74. 11 hs. Valor: $ 250.
Nº 8.944: Adq. camión y camiones con carrocería volcadora. Apert. 10|4|74: 10.30 hs. Valor: $ 250.
Nº 8.945: Adq. herramientas antichispa. Apert. 15|4|74: 11 hs. Valor: $ 75.
Adquirir documentación Alsina 1170. P. 1º, Of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.
e.18|3 Nº 1.543 v.27|3|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.920: Reparación y reacondicionamiento de tanques semirremolques de 35 m3, de cap., destinados al transporte de gas licuado. Apert.: Prorrogada p|15|4|74: 12 hs. Valor: $ 250.
Adquirir documentación Alsina 1170. P. 1º. Of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.
e.18|3 Nº 1.644 v.27|3|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.934: Adq. tinglados desarmables. Apert. 5|4|74: 10 horas. Valor $ 250.
Nº 8.935: Adq. de aprox. 113.000 toneladas chapa de acero en planchas y/o bobinas p|fabricar caños de diversos diámetros exteriores, con opción por parte de esta Empresa para adquirir aprox 41.000 toneladas más.
Apert. 8|4|74: 10 horas. Valor. $ 50.
Nº 8.936: Adq. herramientas antichispas.
Apert 28|3|74: 11 horas Valor: $ 75.
Nº 8.937: Contr. ampliación red distribución gas natural en la Ciudad de Cnel Pringles (Prov. Bs. As.).
Apert 8|4|74: 11 horas. Valor: $ 250.
Adquirir documentación: Alsina 1170. piso 1º. Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e.8|3 Nº 1.465 v.19|3|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.917: Adq. tanques semirremolque para el transporte de gas licuado a granel por camiones tanque.
Prorrogada p|el 10|4|74. 11.30 horas Valor: $ 1.500
Adquirir documentación: Alsina 1170. piso 1º. Of. 111. Capital Federal, de 8 a 18 horas.
e.12|3 Nº 1.547 v.21|3|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 32|74, para otorgar la concesión del Servicio de "Refrigerio" al personal dependiente de la Gerencia de Explotación, con sede en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.
Presentación de las propuestas 3 de abril de 1974, a las 10 horas, informes y pliegos en la misma.
e.13|3 Nº 1.576 v.22|3|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública Nº 18|74, por la realización de seis pozos de perforación por un total de 2.100 m. en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.
Presupuesto Oficial de las Obras pesos 2.500.000.
Garantía validez de oferta $ 25.000.—.
Valor de la carpeta $ 50,—.
Presentación de ofertas 15 de abril de 1974, a las 14 horas en forma simultánea con la Gerencia de Explotación. — Informes y Pliegos, en Av. Roque Sáenz Peña 1190 de 14 a 17 horas.
e.7|3 Nº 1.435 v.27,3|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 401-LP-1974

Ejecución de un revestimiento interior impermeable para el acueducto que desde el Establecimiento "Alto Alberdi", alimenta a la ciudad de Córdoba.
Apertura: 7|5|1974, a las 15, simultáneamente en la ciudad de Buenos Aires y en la Divisional Córdoba.
Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires, y en la citada Divisional calle Humberto 1º Nº 725.
Depósito de garantía: $ 4.648,00 Ley Nº 16.188.
e.18|3 Nº 1.653 v.22|3|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 44.463-LP-1973

Locación de un inmueble en la ciudad de Rosario (Santa Fe), por el término de un (1) año, con opción, por parte de la Institución, a un (1) año más y alquiler máximo mensual de quince mil pesos Ley 18.188 ($ 15.000) ubicado frente a calles pavimentadas comprendidas en la zona con servicios públicos de provisión de agua, cloacas, luz y gas, sin restricciones para la instalación de aparatos telefónicos y dentro del radio delimitado por las siguientes arterias: al Sud, 27 de Febrero, al Oeste, Ovidio Lagos, al Este y al Norte por el Río Paraná.
Apertura: 5|4|1974, a las 15, en la Gerencia Regional Litoral, calle Salta 1471, Rosario (Santa Fe).
Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840. Buenos Aires.
e.18|3 Nº 1.652 v.19|3|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 30.500-LP-1973
Licitación Pública

Caños de acero. 3|4|1974, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.13|3 Nº 1.564 v.22|3|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 766-LP-1974
Licitación Pública

Estaño en lingotes. 3|4|1974, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.13|3 Nº 1.565 v.22|3|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 5|74

Llámase a licitación pública Nº 5|74, para la provisión de: pizarrones, escritorios, butacas, sillas con posa-libros, sillas apilables y mesas de madera con tapa de fórmica, con destino a esta Universidad en un todo de acuerdo a características y especificaciones consignadas en pliegos, por un monto aproximado a $ 214.900.— (doscientos catorce mil novecientos pesos).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de abril de 1974, a hora 10, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.
Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.
e.18|3 Nº 1.658 v.21|3|74

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 29|74

Apertura: 25 de marzo de 1974; a las 17 horas.
Llámase a licitación pública, con el fin de proveer transformador monofásico de entrada; trituradora a mandíbula; pirómetros electrónicos; válvulas reguladoras de presión; extinguidores manuales; juegos de tamices; vibrador de tamices; etc.; con destino al Centro de Investigaciones Tecnológicas.
La apertura de las ofertas se efectuará en el Departamento de Contrataciones de la Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Capital Federal, donde los interesados podrán retirar el pliego de 16 a 20 horas.
e.18|3 Nº 1.659 v.19|3|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 6
Expte. Nº 209.121

Llámase a licitación pública para la adquisición de un colectivo, con destino a esta Universidad.
Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la Oficina de Compras y Contrataciones de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Oficina 114, en el horario de 7 a 13 horas.
Apertura: 27 de marzo de 1974, a las 11 horas.
e.18|3 Nº 1.660 v.19|3|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

COORDINACION DE SUBAREA DE EX-S.P.A.S.
Expte.: 5.724|73

Llámase a Licitación Pública Nº 97|74 para el día 3 de abril de 1974 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ganado en pie con destino a diversos Institutos dependientes de la Secretaría del Menor y la Familia que a continuación se detallan: Instituto "Juan José O'Connor", Instituto "M. L. y M. C. Inchausti" e Instituto "Ricardo Gutiérrez", sitos en Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Of. 6002, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.15|3 Nº 1.648 v.26|3|74

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-15642|73—4

Llámase a Licitación Pública Nº 12|74, para el día 25 del mes de marzo de 1974, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de: Jeringas y Agujas Descartables, con destino al Dpto. de Organización de Establecimientos y Areas Programáticas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1974. — El Director Gral. de Administración. — (Area Salud Pública).
e. 18|3 Nº 1.662 v. 19|3|74

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1.716|74

Llámase a Licitación Pública 124 número 3|74, para el día 26 de marzo de 1974, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Elementos de Limpieza, con destino al Hospital Colonia "Santa María", ubicado en Santa María, Punilla, Córdoba, para atender las necesidades del ejercicio 1974.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Hospital Colonia "Santa María" debiendo dirigirse pra pliegos e informes a la mencionada Sección, de lunes a viernes, en un horario de 7 a 14 horas. — El Director del Establecimiento.
e. 18|3 Nº 1.661 v. 19|3|74

HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVES
Expediente Nº 422|74

Llámase a Licitación Pública 4 - Nº 4|74, para el día 3 de abril de 1974 a las 11 hs., para contratar la adquisición de alimentos en general (leche, pan, verdura, víveres secos y cigarrillos, a efectuarse en este establecimiento, para cubrir las necesidades de los meses mayo| agosto del cte. año. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves" Garibaldi 1661, Témperley, F. C. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada dependencia.
El Interventor en el Hospital Nacional "José A. Esteves".
e.15|3 Nº 1.620 v.26|3|74

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74 de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos" para el día 27 de marzo de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con cargo a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos" Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal y donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades que se refieren a: Productos químicos y medicinales, algodón, gasa, catgut y material de vidrio. — Buenos Aires, marzo 5 de 1974. — El Director Interino de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".
e.8|3 Nº 1.473 v.19|3|74

POLICLINICO CIUDADELA
Expte. Nº 1-2020-0154000165|74-0

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74 para el día 8 de abril de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Especialidades medicinales, drogas y material sanitario, —2do. cuatrimestre—, con destino a Policlínico Ciudadela.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable, Sección Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 1051, Ciudadela, provincia de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 11|3 Nº 1.519 v. 20|3|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 6084 para el día 26 de marzo de 1974, a las 13,00 horas, para la adquisición de ficheros electromecánicos rotativos.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C". Capital Federal.
Retiro de pliegos de condiciones: Dpto. Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes, de 12 a 17 horas.
e. 18|3 Nº 1.663 v. 19|3|74

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.694

Objeto: Construcción de 1 edificio con un total de 120 unidades de vivienda y locales para instalaciones complementarias.
Ubicación: Avda. Pellegrini Nº 1473, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 19.134.760.—.
Garantía de licitación: $ 191.347.—.
Fecha y hora de apertura: 9 de abril de 1974, a las 16 horas.
Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Construcciones —Depto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas— Defensa Nº 192 —2º piso— Oficina Nº 2.350, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Rosario, calle Rioja Nro 825, esquina Laprida, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
e. 5|3 Nº 1.390 v. 25|3|74

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRA Y SUMINISTROS
Expte.: Nº 273|74
Licitación Pública Nº 05|74

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de diversos útiles de oficina en general.
Apertura de ofertas: Día 28 de marzo de 1974, a las 16 hs.
Pliego de condiciones en el Departamento Compras y Suministros, de 13 a 20 horas, H. Yrigoyen 1844, Capital Federal.
e.15|3 Nº 1.632 v.19|3|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 26 de marzo próximo a las 14 horas, para la provisión y colocación de cerramientos para cajas en acrílico en la Sucursal Nº 15.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, previo pago de pesos 30.—, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e. 18|3 Nº 1.664 v. 19|3|74

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR
Licitación Pública Nº 2|74
Equipos Viales

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de las unidades que a continuación se detallan: 4 motoniveladoras. — 4 Camiones volcadores de 6 a 8 toneladas. — 1 Tractor Cargador. — 1 Retroexcavadora. — 1 Cargador para ser aplicado a tractor. — 4 Casillas campamento. — 3 Tanques Combustibles de Arrastre.
Apertura de propuestas en el Despacho del Sr. Intendente Municipal, el día 8 de abril de 1974, a las 17 horas, debiendo presentarse las mismas en sobre cerrado y lacrado, reservándose esta Municipalidad el derecho de aceptar la oferta que estime más conveniente o de rechazarlas todas sin compromiso alguno de su parte. — Solicitar pliego en esta Municipalidad valor $ 150,00.
Bolívar, 8 de marzo de 1974. — Francisco A. Ravasi, Intendente Municipal. — Francisco A. Alabart, Secretario de Gobierno y Hacienda.
e. 14|3 Nº 1.601 v. 20|3|74

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181